



*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

ACTA SESION ORDINARIA N° 69-2024

**ACTA SESIÓN ORDINARIA SESENTA Y NUEVE, DOS MIL VEINTICUATRO
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS QUINCE,
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
D I R E C T O R I O**

Regidores Propietarios

Francisco Garro Carmona - Preside
Maricel Elizondo Zúñiga
Nelson Lobo Rodríguez
Saaed Calderón Hernández

Regidores Suplentes

Patricia Donaldson Dixon (supl)
Sonia Isabel Elizondo Jiménez
Saida Sáenz López (supl)
José Alberto León Cerdas
José Andrés Jirón Jirón (supl)
Eddy Arturo Vargas Bustamante

Síndicos Propietarios

Walter Cambronero Salazar
Marisela García Torres

Síndicos Suplentes

Myriam Guzmán Gamboa(supl)
Juan Carlos Rivera Arrieta (supl)
Melissa Magret Muñoz Espinoza (supl)

Funcionarios.

Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa*
Abigail Ruiz Lépez – Secretaria

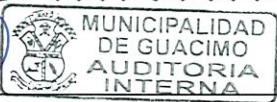
Ausentes:

Regidores: Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, Blanca Rosa Mejía Medina, Kimberly Corrales Camacho, Adrián Zúñiga Méndez.

Síndicos: Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos Villalobos

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día: Lectura, aprobación orden del día.

- I. Lectura, aprobación orden del día
- II. Oración.
- III. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores
- IV. Atención al público
- V. Asuntos de la Alcaldía Municipal
- VI. Asuntos de la Presidencia
- VII. Correspondencia
- VIII. Informes de Comisión



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2024 DE FECHA: 15-10-2024.

CAPITULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépiz, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTICULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépiz, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, para atender la sesión del día de hoy 15-10-2024, dice: -----

CAPITULO	PUNTOS POR TRATAR
I	Lectura, aprobación orden del día
II	Oración
III	Lectura, aprobación y firma de acta anterior
IV	Atención al público
V	Asuntos de la Alcaldía Municipal
VI	Asuntos de la Presidencia Municipal
VII	Correspondencia
VIII	Informes de Comisión

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, resulto aprobada por unanimidad. -----



El Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, procede a leer justificación de la Regidora propietaria Blanca Rosa Mejía Medina, por lo tanto, procede ascender a la Regidora Suplente Patricia Donaldson Dixon. -----

El Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, procede a leer justificación del Regidor propietario Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, por lo tanto, procede ascender al Regidor Suplente José Andrés Jirón Jirón. -----

El Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, procede a leer justificación de la Regidora propietaria Kimberly Corrales Camacho, por lo tanto, procede ascender a la Regidora Suplente Saida Sáenz López. -----

CAPITULO II. ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta -----

CAPITULO III. LECTURA, APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR-----

ARTICULO N° 02. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión las **Acta Sesión Ordinaria N.º 68-2024**, celebrada el día **08 de octubre 2024**, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde. -----

CAPITULO IV. ATENCIÓN AL PUBLICO. -----

ARTICULO N°03. Grupo Organizado: Comité Pro-Mejoras La Angelina-----

Representado por: Francisco Chaves Segura -----

Asunto a tratar: Señalización en calle vieja y aceras-----

En uso de la palabra Francisco Chaves Brenes- Ing. Civil, vecino de la Angelina, dice: Buenas tardes a todos, soy Ingeniero Civil, y vengo en condición de representante de la comunidad de la Angelina para hacer una solicitud con respecto al camino de calle vieja, venimos con una preocupación por que actualmente la comunidad de Foxhol y la Angelina está enfrentando un peligro latente al transitar la ruta de calle vieja, ya que la misma en este momento no tiene ni señalización vertical, ni horizontal y además de eso no contamos con aceras, ante el flujo de peatones que tenemos hacia Jiménez principalmente que es donde nosotros acudimos a los servicios públicos como salud y educación, nos vemos expuestos, básicamente a lo que nosotros venimos acá, es hacer evidente, traer el problema que tenemos, esta situación y que nos gustaría que



Pág. 4

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2024 DE FECHA: 15-10-2024.

parte de la Municipalidad se destinan una partida específica para para atender esa situación, de manera urgente nos parece que debe atenderse la parte de señalización aunque sea horizontal ya que el exceso de velocidad es este de ahí muy elevado en realidad y muy peligroso para para la gente hay transita un montón de personas todos los días que van hacia la escuela y el colegio Jiménez además de la gente que va hacia el Ebais, venimos en representación de la comunidad de la Angelina y foxhol será un llamado muy respetuoso para que ojalá se nos destinen los recursos necesarios para que podamos atender la necesidad específicamente en ese sector de la de esa ruta eso sería mi intervención. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Yo soy el representante de la zona de Guácimo, recientemente, al principio de la Administración conversamos con el INCOFER sobre la situación de exactamente de la Angelina y Fox Hall lo que el INCOFER nos dijo fue lo siguiente del centro de la línea del tren hacia la derecha y a la izquierda para que usted lo considere 15.5 metros a la derecha y 15.5 m a la izquierda es derecho de vía férrea de por supuesto son vidas humanas y créame que estamos detrás de eso de hecho para el próximo año se llegó un acuerdo de que se iba a invertir más dinero en la construcción de aceras en determinado momento junto con el departamento técnico del SIOP se valorará evidentemente atención de aceras, pero sería de lado más lejano el lado opuesto a la línea del tren para poder cumplir con los 15.5 metros, es prioridad claro que sí, los que tenemos los que hemos utilizado esa ruta definitivamente en época de lluvia las cosas se complican porque la carretera se vuelve muy traicionera y los vehículos no bajan la velocidad y sí hay mucho flujo peatonal en bicicletas y eso hasta de uso equipos pesados, ahí cuando la ruta 32 tiene algún problema esa sería la ruta oficial y hasta furgones de gran tamaño pasan por ahí lo que queda sería intentar restringir el tema del uso de camiones pesados porque pues son muy grandes para la carretera que es tan angosta lo que creo que este Concejo, me parece que la mayoría estamos muy de acuerdo en darle aceptar esa solicitud y creo que para el próximo año estaríamos presupuestando, ya se había hecho un presupuesto para poder atender eso, pero si es prioridad, sí se haría al lado opuesto o a la parte más lejana a la cercanía de la línea del tren como le mencioné, ¿por qué te lo menciono?, para que usted se lo lleve para que no inviertan mucho en si su casa está en ese rango entenderá que hay una situación que impide también permisos de construcción en esa zona porque técnicamente es tierra de del INCOFER a pesar de esto hay vecinos que no le dan la importancia necesaria ya han construido apartamentos y han ampliado sus casas la recomendación es más bien no gastar el dinero en ese tipo de remodelaciones se lo digo para que usted se lo lleven en su corazón, pero en cualquier momento el INCOFER Tal vez no sea en 10 años en 20 años, no sabemos pero eso es tierra del INCOFER de momento, sí estaríamos anuentes a recibir esa solicitud suya, ¿para cuándo? no tengo fecha, no podríamos darle fecha, pero sí estamos trabajando en la inversión de obra pública. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Buenas tardes, les diría es que el planteamiento, no sé si ustedes son parte de algún comité, que se acerquen al consejo de distrito aquí tenemos a las compañeras que son del Consejo de



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 5

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2024 DE FECHA: 15-10-2024.

distrito Doña Miriam y la compañera Yaneri, este para que en conjunto puedan presentar un proyecto y así este se les puede asignar una partida porque si no hay una un planteamiento de proyecto difícilmente se les pueda acoger, entonces yo lo que le sugiero es que las ubiquen a ellas, coordinen con ellas una reunión para hacer el planteamiento de las necesidades de la Angelina. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Don Francisco esto funciona diferente, ahora están los Síndicos, los Concejales y hay una comisión que es la que maneja los Síndicos junto con los Concejales, ellos son los que manejan el distrito en este caso el distrito de Guácimo, para Pocora hay otra comisión igual para cada uno de los distritos ellos le presentan al gobierno local que somos nosotros lo que la proyección, más al SIOP y también al presupuesto, pero también le sugiero que nombren, ¿tienen un comité debidamente juramentado al Concejo?. -----

En uso de la palabra Francisco Chaves Brenes- Ing. Civil, vecino de la Angelina, dice: Nosotros estamos en ese proceso ya tenemos cierta cantidad de vecinos organizados, de hecho, hay un comité provisional que hace falta juramentar.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Ese comité póngale de nombre Comité de Caminos y obras varias y ¿en qué consiste eso?, es que tiene varias cosas, los caminos y obras varias, incluye acera, cuneteado, etcétera, una vez constituido el comité, traen y lo presentan a la oficina de secretaría, nuestra secretaria o nuestra secretarias les van a decir a ustedes el día que tienen que venir a juramentar, ya quedan debidamente juramentados, se pueden estar reuniendo con el comité Distrito, anualmente se hacen propuestas eso no quiere decir que los del Consejo Distrito sea solo eso, ustedes pueden venir y presentarle una inquietud a la Alcaldesa, como también se la pueden presentar al Concejo Municipal porque al final es lo mismo todo sale acá, el problema ahorita es el presupuesto, el presupuesto que tenemos es lo que dejó el gobierno anterior o sea lo que se está trabajando a nivel cantonal es lo que dejó el gobierno anterior y lo que se está haciendo fue como ellos lo dejaron, nosotros no hemos podido cambiar nada porque la ley no nos permite cambiar algo si hay una carretera que hay que faltar hay que faltarla y si la carretera no lleva cuneteado pues no llevará cuneteado con porque así lo dejaron ellos establecidos, nosotros no podemos hacer nada, entonces le recomiendo a don Francisco que lo hagan de esa forma y sería para usted mucho mejor, hace un tiempo nosotros tenemos, que Maricel y yo lo vimos, el problema de la señalización, la señalización no solo está donde ustedes que ahí es terrible yo paso mucho por ahí porque me gusta andar en bicicleta y bajo ahí es terrible, pero lo tenemos en todos los distritos, Guácimo en ese cruce del Banco o todo por aquí son atentado, entonces hemos pedido los semáforos, la señalización tanto vertical, como horizontal y la semana pasada recibimos una nota y lo mismo como si no les hubiéramos dicho nunca nada, pero téngalo por seguro que eso lo vamos a tomar en cuenta. Para este año como lo dijo el señor Saaed regidor hay más presupuesto para aceras porque lo que nos dejaron para aceras en administración pasada fueron 500,000 colones algo así o 200,000, ¿qué hacemos con eso? no se puede hacer nada, nosotros le metimos más recursos para



Pág. 6

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2024 DE FECHA: 15-10-2024.

para el 2025 y así va a ser, pero este háganlo así y aquí estamos para servirle siempre y cuando tengamos los recursos. -----

En uso de la palabra Francisco Chaves Brenes- Ing. Civil, vecino de la Angelina, dice: Nada más para agregar el 02 mayo falleció Don Alvin Alberto Cubillo Castro, en un accidente de tránsito en la vuelta que está justo después del puente del Río Jiménez lo traigo a colación me parece justo en su memoria porque fue una falta de señalización lo que provocó ese accidente de tránsito entonces me parece que haciendo un llamado a la conciencia ojalá se gestione los recursos que sean necesarios, tenemos que esperar un año ya entiendo la limitaciones con el tema del presupuesto, sin embargo creo que deberíamos mover algo de manera paliativa verdad o por lo menos provisional, creo que reductores de velocidad, son económicos y son rápidos de poner en sitio entonces creo que puede ser una alternativa de momento para resolver eso me parece que es muy importante que por lo menos se reduzca la velocidad de tránsito en la carretera. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: tiene mucha razón eso es increíble, si hemos hablado ya lo de los rectores de velocidad y es una necesidad es increíble aquí todo mundo anda como loco en las calles y en todo lado. -----

En uso de la palabra la Reg. Patricia Donaldson Dixon, dice: Buenas tardes, de ahí es donde nace la importancia que ustedes tengan una buena relación y comunicación con los síndicos de la comunidad de ustedes porque todas esas ideas y esas necesidades ustedes las se las transmiten a ellos y ellos las traen directamente acá entonces sería muy importante ese vínculo que surja entre ustedes, muchas gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: muchas gracias, ahí está doña Miriam Guzmán que las Sindica, Doña Yinery Mora que está por allá que es Concejal también les puede ayudar. -----

En uso de la palabra la Sra. Yinery Mora- Concejal de Distrito Guácimo, dice: Buenas para confirmarles, de hecho ellos ya desde antes pues nos saludamos, porque ellos saben que ya el consejo Distrito se apersonó un Julio a finales de Julio con 28 personas y se les dijo todo el proceso que debía llevar un comité de caminos para que se pudieran organizar y termino hoy con la misma frase que les dije a ustedes ese día, comunidad organizada comunidad desarrollada, entonces no podían hacer nada antes si ustedes no se podían organizar como un comité, de hecho ya se está organizando por situaciones de comunicaciones de cualquier índole pero se falló, pero aquí ya está para el 25 de octubre ya se va a hacer este la conformación del comité de caminos, sí ya todo se ha ido relacionando y acomodando nada más que necesitábamos la conformación de un comité, gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: ¿Ustedes si sabían de esa conformación del Comité de Caminos? -----



Pág. 7

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2024 DE FECHA: 15-10-2024.

En uso de la palabra Francisco Chaves Brenes- Ing. Civil, vecino de la Angelina, dice: si, de hecho, fue con la señora que estuvimos entendiendo como funciona el proceso, ha costado organizar, pero estamos bien encaminados. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Perfecto lo importante es que ya tienen esa información es por un tema es un tema de disponibilidad de transparencia donde se van a invertir los recursos públicos de todos por eso es que queremos que los comités de caminos se activen y se pongan a la orden para que sean candidatos a poder presentar proyectos y poder atenderlos en tiempo récord pero es importante ojalá que más vecinos como ustedes se preocupen y se puedan organizar para poder juramentarse. -----

ARTICULO N°04. Grupo Organizado: Vecinos de Escocia -----

Representado por: María Rodríguez Ugalde -----
Rafael Rodríguez Ugalde-----

Asunto a tratar: Solicitud de arreglo con material para calle-----

En uso de la palabra la Sra. María Rodríguez Ugalde, vecina de Escocia, dice: Hace como 15 días yo vine anotarme porque estamos con la necesidad que a ver si nos ayuda con materiales para arreglar nuestro camino es de compañero allá sabe la necesidad que tenemos para arreglar el camino este aproximadamente hace como dos tres años vas a tener el camino ese y el año pasado yo hablé con Don Gerardo que nos ayudara para material para echarle el camino y nos regaló, nosotros como pudimos jalamos con el carretillo y le echamos una parte pero nos hace falta bastante para ver si arreglamos el camino porque hay niños que vienen para la Escuela como seis siete niños y tiene que salir con botas porque no pueden salir con sus zapatos ponérselos allá afuera, mandé un video no sé si la compañera del Concejo le llegó el video yo le dije que les iba a mandar para que ustedes lo vieran y viera la necesidad como está ese camino porque ahí también nosotros sacamos nuestra agricultura maíz, yuca de todo lo que sembramos entonces realmente nos hace falta mucho arreglar ese camino entonces no sé si la compañera le llegó el video. La incertidumbre está ubicada en Escocia como trecientos metros de la Escuela Rio Jiménez. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: ¿Cual camino es específicamente? -----

En uso de la palabra la Sra. María Rodríguez Ugalde, vecina de Escocia, dice: Es una entrada a la finquita de nosotros, es una servidumbre agrícola, hablé con la Alcaldesa hace como dos meses que vine, me dijo que iba a tocar el tema acá en el Concejo no se si lo haría, pero yo le dije que nosotros íbamos a venir para que lo tuvieran pendiente y me dijo que si, y yo vine hace como 15 días y mande un video no



Pág. 8

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2024 DE FECHA: 15-10-2024.

sé si les llegó, era para eso, ver si nos ayudan con materiales para arreglar ese camino en Río Jiménez como 300 metros después de la Escuela. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Gracias sr. Presidente, le diría a usted lo mismo, aquí tenemos a la compañera Marisela. creo que es la es la síndica que le corresponde ese lugar y todo se coordina a través de ellos, porque ellos tienen que escuchar las necesidades de los diferentes pueblos barriadas digo del distrito entonces a través de ellos se puede coordinar mejor porque ustedes vienen y nos dicen acá no traen una carta de petición que nosotros le podamos trasladar a la señora Alcaldesa, entonces se nos queda como como suelta el asunto, porque si usted le trae una cartita aquí a la secretaria, entonces se le traslada de una vez para que no quede así, pero sí yo le sugiero Marisela se pone de pie para que la señora la conozca y coordinen con ellos, Gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Coordinan un una asambleísta entre ustedes, constituyen como lo se lo dije anteriormente a los que estaban, un comité de caminos y obras varias que no sean solo ustedes, que estén más vecinos de la comunidad de Escocia, eso los va a ayudar mucho invitan a los del Consejo distrito que esté con ustedes en la reunión una vez ojalá cuando vaya a constituir el comité y las inquietudes, ella también las va a presentar pero también va a presentar cómo quedó constituido el comité y se vienen a juramentar acá y eso todavía les da más más legalidad para no tenerlos así como en una nube, ya hay algo como dice Maricel la Regidora, ya va a quedar algo más claro, hay un comité que llegó aquí a Escocia a solicitar una ayuda, ustedes hablaron con don Gerardo, les dejó dos vagonetas de material, Doña Beatriz no les ha resuelto el caso como debería ser, entonces si pasa por acá nosotros se lo enviamos tanto Doña Beatriz como a los señores que son los encargados del SIOP y que son los de la Junta Vial, porque hay diferentes departamentos cómo funciona eso, se podría se podría dar, lo otro ahorita la empresa que está trabajando ahí, arregló unos caminos hacia el cementerio, va a ser un relleno cuando comience de nuevo y donde se va a construir el futuro albergue de ancianos, ahí que es una laguna lo que hay o sea ahí frente a la iglesia manantial y si ellos les queda material son escombros que les podría servir, ellos les quedaría muy cerca y ustedes de una vez para dar ese material, porque es un material tal vez no muy bueno, pero es un material que sirve y es un material que si no se aprovecha ahí, se va a tirar en otro lado, porque yo necesitan tener la calle bien limpia para poder continuar con los trabajos como debe ser. -----

En uso de la palabra la Sra. María Rodríguez Ugalde, vecina de Escocia, dice: Mi hermana habló con un muchacho de esos, que si nos regalaba material y dijo que ahorita lo tenían para hacer el relleno, que si quedaba con mucho gusto, yo había hecho una solicitud por escrita a don Gerardo y al Concejo del año pasado, ellos tienen conocimiento, no se si hay que hacerlo de nuevo, con la nueva Alcaldesa, no se si ustedes conocen a doña Deyanira García, ella dijo que quería hacer un comité y le dije que la apoyaría, me dijo que si podía meterme porque yo estaba en la Junta de la Escuela de Escocia, y me dijo q7ue tenia que hacer la pregunta aquí si yo podía, y si mis hermanas también se podrán meter para formar ese comité. -----



Pág. 9

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2024 DE FECHA: 15-10-2024

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: si, no hay ningún problema que estén en la Junta de la Escuela, puede estar tranquila. -----

En uso de la palabra la Sra. María Rodríguez Ugalde, vecina de Escocia, dice: perfecto entonces me comunico con ella, eso sería, muchas gracias. -----

En uso de la palabra el Reg. José A. Jirón Jirón, dice: Buenas tardes compañeros, don Francisco ellos ocupan la ayuda de emergencia, porque ellos viven de la agricultura, conozco ese caso porque yo he entrado ahí, ahora no es que los haya abandonado, yo he estado visitándolos allí y ustedes tienen allí dos miembros que quedaron en el consejo de distrito son esas muchachas, esas de las García, hay dos allí, no sé porque ellas no se han incorporado a esta gente, pero ahí ustedes tienen esas dos piezas del Consejo distrito para yo indicarle eso, si no saben para indicarle, no sé porque ellas no han venido o no están trabajando con este grupo del Consejo distrito, pero nunca las he visto yo a ellas, tienen que trabajar duro en eso, para indicarle don Francisco ellos legalmente viven de la agricultura y nosotros como Concejo tenemos que apoyarlos a ellos legalmente porque tenemos que pulsearla, yo sé que ellos es un camino que no se puede meter uno, pero sí como dice usted le dio buena idea Don Francisco porque usted dice que es material que sobra ahí, se le puede arrimar ahí, ellos lo riegan para dentro don Francisco, muy bien la idea que usted hizo está bien, pero sí ellos ocupan la ayuda legalmente, gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: vamos a hacer eso porque en realidad es una necesidad y los que conocemos ahí sabemos cómo es eso, constituyen el comité llamen más personas de ahí de que lo hagan junto con ustedes como dice Don José y lo presentan aquí se lo presentan a Marisela García, y a trabajar, acuérdesese comité de caminos y obras varias, que incluye varias cosas, listo. -----

CAPITULO V. ASUNTOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL. -----

ARTICULO N° 05. Se dio lectura al oficio AMG-1552-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 15-10-2024, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SFDP-145-2024, suscrito por Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuesto, referente a remisión de modificación presupuestaria N° 15-2024 por un monto de ¢ 75,316,002.50, para su debido tramite y aprobación. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2024 DE FECHA: 15-10-2024.

MODIFICACION INTERNA 15-2024

C	O	D	I	G	O	DESCRIPCION	SALDO ACTUAL	REBAJAR	AUMENTAR	SALDO DISP
P	R	E	S	U	P					
P	G	S	O	P	S					
1						PROGRAMA I				
	1					ADMINISTRACIÓN GENERAL				
			1			SERVICIOS				
				6		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				
					1	SEGUROS	1,652,084.80		250,000.00	1,902,084.80
				2		MATERIALES Y SUMINISTROS				-
					1	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				-
					4	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2,135.00		50,000.00	52,135.00
					3	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				-
					4	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS	397,300.43		320,000.00	717,300.43
				99		ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				-
					1	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	375,136.00	50,000.00		325,136.00
					3	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	618,807.86	170,000.00		448,807.86
					4	TEXTILES Y VESTUARIO	3,212,135.90		360,000.00	3,572,135.90
				9		CUENTAS ESPECIALES				-
					2	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA				-
					1	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	63,696,436.82	50,550,000.00		13,146,436.82
				3		ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS				-
					5	BIENES DURADEROS				-
					1	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				-
					4	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1,506,567.20	250,000.00		1,256,567.20
					99	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	300,000.00		40,000.00	340,000.00
				2		PROGRAMA II				-
					2	RECOLECCIÓN DE BASURA				-
					0	REMUNERACIONES				-
					1	REMUNERACIONES BÁSICAS				-
					2	JORNALES	-		2,937,001.32	2,937,001.32
					3	INCENTIVOS SALARIALES				-
					3	DECIMOTERCER MES	10,651,284.06		244,750.11	10,896,034.17
					4	SALARIO ESCOLAR	3,751,078.36		240,540.41	3,991,618.77
					4	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL				-
					1	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE I	4,061,489.88		271,672.62	4,333,162.50
					5	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE I	219,546.01		14,685.01	234,231.02
					5	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL				-
					1	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES	2,379,814.03		159,185.47	2,538,999.50
					2	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PEN	1,317,240.30		88,110.04	1,405,350.34
					3	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LA	658,619.89		44,055.02	702,674.91
				1		SERVICIOS				-
					4	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				-
					6	SERVICIOS GENERALES	-		46,000,000.00	46,000,000.00
				5		PARQUES Y OBRAS DE ORNATO				-
					1	SERVICIOS				-



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2024 DE FECHA: 15-10-2024.

		4	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				-
		6	SERVICIO GENERALES	14,322,492.60	10,000,000.00		4,322,492.60
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS				-
		1	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS				-
		1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	129,833.69		500,000.00	629,833.69
		3	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				-
		1	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	160,177.06		1,000,000.00	1,160,177.06
		2	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	7,052,926.77	1,000,000.00		6,052,926.77
		99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				-
		99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	910,050.00		4,500,000.00	5,410,050.00
	5		BIENES DURADEROS				-
		1	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN				-
		7	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RE	218,498.03		5,000,000.00	5,218,498.03
10			SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS				-
		1	SERVICIOS				-
		7	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				-
		1	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	8,055,000.00	5,000,000.00		3,055,000.00
		2	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS	4,786,204.00		6,000,000.00	10,786,204.00
	5		BIENES DURADEROS				-
		1	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				-
		5	EQUIPO DE COMPUTO	1,021,439.16	1,000,000.00		21,439.16
		6	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACI	-		5,500,000.00	5,500,000.00
		9	CUENTAS ESPECIALES				-
		2	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA				-
		2	SUMAS CON DESTINO ESPECIFICO SIN ASIGNACIÓN PR	2,838,403.99	1,000,000.00		1,838,403.99
16			DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA				-
	0		REMUNERACIONES				-
		1	REMUNERACIONES BASICAS				-
		5	SUPLENCIAS	483,058.33		1,200,000.00	1,683,058.33
		2	REMUNERACIONES EVENTUALES				-
		1	TIEMPO EXTRAORDINARIO	2,469,315.77	1,200,000.00		1,269,315.77
26			DESARROLLO URBANO				-
	0		REMUNERACIONES				-
		2	REMUNERACIONES EVENTUALES				-
		2	RECARGO DE FUNCIONES	-		75,000.00	75,000.00
		3	INCENTIVOS SALARIALES				-
		3	DECIMOTECER MES	3,554,878.50		6,250.00	3,561,128.50
		4	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL				-
		1	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE I	1,238,548.67		6,937.50	1,245,486.17
		5	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE I	69,148.25		375.00	69,523.25
		5	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL				-
		1	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES	749,566.53		4,065.00	753,631.53
		2	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PEN	414,889.24		2,250.00	417,139.24
		3	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LA	207,444.76		1,125.00	208,569.76
		2	MATERIALES Y SUMINISTROS				-
		99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				-
		6	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	999,257.50	96,002.50		903,255.00
31			APORTE EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS				-
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS				-
		99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				-
		4	TEXTILES Y VESTUARIO	-		500,000.00	500,000.00
		99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5,000,000.00	5,000,000.00		-
				149,480,809.39	75,316,002.50	75,316,002.50	149,480,809.39



MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
SERVICIOS FINANCIEROS Y LOGISTICOS
UNIDAD DE PRESUPUESTO

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°14-2024

AMG-1545-2024

Guacimo 10 de octubre del 2024

Licda. Vera Zúñiga Torres
Encargada de Presupuesto

Estimada señora:

Por este medio solicito los siguientes movimientos presupuestarios:

REBAJA			
META	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO
16	5 01 01 09 02 01	Sumas sin asignación presupuestaria	550 000.00
1	5 02 10 05 01 05	Equipo y programas de computo	1 000 000.00
2	5 02 31 02 99 99	otros utiles, materiales y suministros	5 000 000.00
			6 550 000.00

JUSTIFICACION:
se rebaja de sumas sin asignación presupuestaria para dar contenido a partidas de maquinaria y equipo diverso, textiles y vestuario y seguros. Se rebaja de equipo y programas de computo y otros utiles y materiales y suministros en vista que lo requiere la oficina de discapacidad ya en otro código

Cordialmente,

BEATRIZ MORA
VALVERDE
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por BEATRIZ MORA
VALVERDE (FIRMA)
Fecha: 2024.10.15
11:24:11 -06'00'

AUMENTA			
META	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO
6	5 01 03 05 01 99	Maquinaria y Equipo Diverso	40 000.00
6	5 01 01 02 99 04	Textiles y Vestuarios	140 000.00
2	5 02 10 05 01 05	Equipo sanitario de laboratorio e investigación	5 500 000.00
2	5 02 31 02 99 04	Textiles y Vestuarios	500 000.00
17	5 01 01 01 06 01	seguros	250 000.00
6	5 01 01 02 03 04	materiales y productos eléctricos	120 000.00
			6 550 000.00

JUSTIFICACION:
Se aumenta en maquinaria y equipo diverso para compra de un percolador para la sala de espera de la alcaldía, se aumenta en textiles y vestuario para compra de camisa amolable para ser utilizada en la alcaldía, se aumenta en equipo sanitario para compra de sillas de ruedas, bastones, etc para la oficina de discapacidad y se aumenta en textiles para compra de pañales para la oficina de discapacidad, productos eléctricos para compra de UPS para la Alcaldía



Municipalidad de Guácimo



Conecta con lo natural



Pág. 12

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2024 DE FECHA: 15-10-2024.



MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
SERVICIOS AMBIENTALES Y MUNICIPALES

SAI 395-2024, MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 14

Guácimo, lunes 14 de octubre de 2024.

Licda, Vera Zuñiga Torres
Encarnada de Presupuesto

Estimada licenciada:

Por este medio solicito los siguientes movimientos presupuestarios:

REBAJA				
CENTRO DE COSTO	META	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO
83	4	5.02.05.01.04.06	SERVICIOS GENERALES	€ 10 000 000,00
83	2	5.02.05.02.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	€ 1 000 000,00
ALCADÍA	16	5.01.01.09.02.01	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	€ 46 000 000,00
			TOTAL	€ 57 000 000,00

JUSTIFICACION:

Se rebaja de las partidas de Servicios Generales y materiales y productos minerales, ya que con el saldo se puede continuar con las labores de mantenimiento de parques, esto debido a que no amplió la contratación en este año. A solicitud de la administración, se rebaja de Sumas sin asignación presupuestaria de alcaldía.

AUMENTA				
CENTRO DE COSTO	META	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO
83	1	5.02.05.02.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	€ 500 000,00
83	5	5.02.05.05.01.07	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	€ 5 000 000,00
83	5	5.02.05.02.99.99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	€ 4 500 000,00
83	2	5.02.05.02.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	€ 1 000 000,00
80	4	5.02.02.01.04.06	SERVICIOS GENERALES	€ 46 000 000,00
			TOTAL	€ 57 000 000,00

JUSTIFICACION:

Se requiere fortalecer la partida de combustibles y lubricantes, para poder continuar con la prestación del servicio de chapas en parques, ya que el presupuesto ordinario se ha consumido casi en su totalidad y se debe continuar con las actividades diarias.

Se requiere presupuesto para la compra de bancas romanas y juegos de jardín en diferentes parques del cantón. Además para la compra de laminas metálicas para instalación de juegos de jardín.

Se incluye la partida de servicios generales en recolección de basura, para la contratación de una empresa que brinde el servicio de recolección de residuos orgánicos según demanda en el cantón.

Cordilimento

MARIANELA ROJAS
QUIROS (FIRMA)

Ing. Marianela Rojas Quirós
Servicios Ambientales y Municipales

Firmado digitalmente por
MARIANELA ROJAS QUIROS (FIRMA)
Fecha: 2024.10.15 11:44:11 -0500'



Guácimo, martes 15 de octubre 2024
DGTH-0295-2024

Licda. Vera Zúñiga Torres
Encargada Presupuesto Municipal

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN INTERNA

Estimada señora:

Me permito solicitar la modificación presupuesto quedando de la siguiente manera:

SE REDUCE				SE AUMENTA					
META	CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO	META		
meta 1 del centro de costo 41 Salud Ocupacional	5.02.24.02.00.04	Útiles materiales de repuesto y repedida	98,982.51	5.02.24.02.03.02	Recargo de Incentivos Desempeño Urbana	73,000.00	2		
				5.02.24.02.03.03	Desempeño rural	4,200.00	2		
				5.02.24.02.04.01		6,927.80	2		
				5.02.24.02.04.02		2,750.00	2		
				5.02.24.02.04.03		4,085.00	2		
2	5.02.14.06.02.01	Bono extraordinario indemnización	1,200,000.00	5.02.24.02.04.04		2,400.00	2		
				5.02.24.02.04.05		1,125.00	2		
				5.02.14.06.02.02	Indemnización	1,200,000.00	2		
total			1,298,962.51	total			1,298,962.51		
Justificación:				Justificación:					
Aumentar el presupuesto de Incentivos de Desempeño y Bono extraordinario a personal de la municipalidad.				para atender las solicitudes del personal de la municipalidad.					
SE REDUCE				SE AUMENTA					
META	CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO	META		
16 - Alrededor	5.01.01.00.02.01	Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria	4,000,000.00	5.02.24.02.01.03	Indemnización	2,937,001.39	2		
				5.02.24.02.01.02	Desempeño rural	244,710.11	2		
				5.02.24.02.01.04	Indemnización	240,240.41	2		
				5.02.24.02.04.01		2,717,873.62	2		
				5.02.24.02.04.02		14,855.81	2		
16 - Alrededor	5.01.01.00.02.01	Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria	4,000,000.00	5.02.24.02.04.03		150,185.47	2		
				5.02.24.02.04.04		88,110.04	2		
				5.02.24.02.04.05		44,055.02	2		
total			4,000,000.00	total			4,000,000.00		
Justificación:				Justificación:					
Se destina el presupuesto de Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria para atender las solicitudes del personal de la municipalidad.				Se aumenta la partida de Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria para atender las solicitudes del personal de la municipalidad.					

Atentamente,

JESUS MANUEL
CESPEDES
CARRILLO (FIRMA)
Firma: 2024.10.15
12:28:26 -06'00'
Bach. Jesús M. Céspedes Carrillo
Gestión del Talento Humano

MELISSA MONGE
SANCHEZ
(FIRMA)
Firma: 2024.10.15
12:29:12 -06'00'
Ing. Melissa Monge Sánchez
Salud Ocupacional





MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
Departamento de Gestión Jurídica



OFICIO: GJ-72-2024

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 15

Guácimo, Viernes 14 de octubre de 2024

Licda. Vera Zuñiga Torres
Encargada de Presupuesto

Estimada señora:

se solicito los siguientes movimientos presupuestarios:

REBAJA				
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO
4	GESTION DEL TALENTO HUMANO	5.01.01.02.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	47,836.00
4	GESTION DEL TALENTO HUMANO	5.01.01.02.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	172,164.00

AUMENTA				
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO
2	SERVICIOS JURIDICOS	5.01.01.02.99.04	Textiles y Vestuario	220,000.00

TOTAL	220000
-------	--------

JUSTIFICACION:
Realizar rebaja de 47,836.00 colones de la partida útiles y materiales de oficina correspondiente al código 5.01.01.02.99.01 de la meta 4 de la unidad de Talento Humano además rebajar 172,164.00 colones de la partida productos de papel, carton e impresos correspondiente al código 5.01.01.01.99.04 de la meta 4 de la Unidad de Talento Humano.

ANGELA ESPINOZA LOPEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por ANGELA ESPINOZA LOPEZ (FIRMA)
Fecha: 2024.10.14 09:43:07 -05'00'

Licda. Angela Espinoza López
Departamento de Talento Humano

TOTAL	220,000.00
-------	------------

JUSTIFICACION:
Aumentar 220,000.00 colones a la partida de textiles y vestuario correspondiente al código 5.01.01.02.99.04 con el fin de realizar compra de persianas para la oficina de Gestión Jurídica.

DANI RAMON ARGUELLO MORALES (FIRMA)
Firmado digitalmente por DANI RAMON ARGUELLO MORALES (FIRMA)
Fecha: 2024.10.14 08:58:58 -05'00'

Lic. Dani Arguello Morales
Departamento de Gestión Jurídica



MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
Oficina de Gestión Social



OFICIO: GSMG 050-2024

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13

Guácimo, Lunes 14 de Octubre

Licda. Vera Zuñiga Torres
Encargada de Presupuesto

Estimada licenciada:

Por este medio solicito los siguientes movimientos presupuestarios:

REBAJA				
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO
1	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	3.02.10.01.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	€ 3.000.000,00
3	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	3.02.10.09.01.01	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	€ 1.000.000,00
TOTAL				€ 6.000.000,00

JUSTIFICACION:
Se rebaja de la partida de capacitación con el fin de fortalecer la meta número 3, con el fin de contar con más presupuesto para realizar una feria navideña de mujeres emprendedoras en cada una de las cabeceras del distrito. Así mismo, se deben modificar los fondos asignados a cultivarte, con el fin de ser utilizados en la ejecución de una celebración navideña para los niños y niñas en situación de vulnerabilidad que hacen uso de este programa

MARCELA NÚÑEZ PEREIRA (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARCELA NÚÑEZ PEREIRA (FIRMA)
Fecha: 2024.10.14 15:22:36 -05'00'

Licda. Marcela Núñez Pereira
Gestión Social

AUMENTA				
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO
3	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	3.02.10.01.07.01	ACTIVIDADES PROTOCOIARIAS Y SOCIALES	€ 3.000.000,00
3	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	3.02.10.01.07.01	ACTIVIDADES PROTOCOIARIAS Y SOCIALES	€ 1.000.000,00
TOTAL				€ 6.000.000,00

JUSTIFICACION:
Se aumenta la meta número 3, con el fin de contar con más presupuesto para realizar una feria navideña de mujeres emprendedoras en cada una de las cabeceras del distrito. Así mismo, se deben modificar los fondos asignados a cultivarte, con el fin de ser utilizados en la ejecución de una celebración navideña para los niños y niñas en situación de vulnerabilidad que hacen uso de este programa



Pág. 15
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2024 DE FECHA: 15-10-2024.



MUNICIPALIDAD DE GUACIMO

Archivo Municipal



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 15

OFICIO: AM-018-2024

Guácimo, Viernes 14 de octubre de 2024

Lida, Vera Zuñiga Torres
Encargada de Presupuesto

Estimada señora:

lo solicito los siguientes movimientos presupuestarios:

REBAJA				
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO
3	34	5.01.03.03.01.04	Equipo y Mobiliario de oficina	250.000,00

AUMENTA				
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO
3	34	5.01.01.02.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	50.000,00
3	34	5.01.01.02.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónico	200.000,00

TOTAL	250.000,00
-------	------------

JUSTIFICACION:
Por economía de egresos para dar soporte a la actividad Festival Navideño, se rebaja la cantidad de 250.000,00 y enlucirlo en los siguientes codigos.

TOTAL	250.000,00
-------	------------

JUSTIFICACION:
Se aumenta en los siguientes codigos presupuestarios para la compra de materiales que se utilizaran en la confección de Carroza Municipal 2024.

ANA LORENA ACEVEDO
TRAÑA (FIRMA)

Firmado digitalmente por ANA LORENA ACEVEDO TRAÑA (FIRMA)
Fecha: 2024.10.14 09:28:29 -06'00'

Encargada Ana Acevedo Traña
Archivo Municipal

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Esto es para la compra de basureros, para el mes de noviembre y diciembre se aumenta la flotilla de recolección de basura, cuando hay mas desechos en la calle entonces es para poder aumentar en esos días la recolección, el otro punto era de la COMAD, y para la comisión de cultura es para diciembre hacer un pequeña actividad porque es muy poco lo que se esta presupuestando en Guácimo, algunos de los departamentos tuvieron la amabilidad del presupuesto de ellos entregarlo para esta modificación, porque no teníamos plata par hacer algo en diciembre pero algo se va a hacer. -----

Conocida la Modificación presupuestaria N°15-2024, por un monto de ¢75,316,002.50, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, dispensado del trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda:-----



Pág. 16

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2024 DE FECHA: 15-10-2024.

ACUERDO N.º UNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la Modificación presupuestaria N.º 15-2024, al Presupuesto Ordinario, para el ejercicio económico del año 2024, por la suma de ¢ 75,316,002.50-----
 Dispensado de trámite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

CAPITULO VI. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. -----

ARTICULO N.º 06. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Francisco Garro Carmona, de fecha 15 de octubre de 2024, acogida por los Regs. Patricia Donaldson Dixon, Maricel Elizondo Zúñiga, José Andrés Jirón Jirón, Saaed Calderón Hernández, Nelson Lobo Rodríguez y Saida López Sáenz. -----

El Concejo Municipal de Guácimo, de conformidad con las competencias asignadas en el artículo 13 inciso c) del Código Municipal, con relación al **Reglamento para regular el funcionamiento y operación de la Oficina Municipal de la Persona Adulta Mayor y de la Persona con Discapacidad de la Municipalidad de Guácimo**, Publicado a la Gaceta N. 152 del 22 de agosto del 2023, se procede a presentar iniciativa para la modificación del artículo 7 de ese reglamento, fundamentado en los siguientes términos: -----

Considerando.

Primero. La Municipalidad de Guácimo, cuenta con un Reglamento Interno para regular el funcionamiento y operación de la oficina de la Persona Adulta Mayor y de la Persona con discapacidad, el cual fue publicado el 22 de agosto del 2023. -----

Segundo.- De la revisión del contenido del Reglamento Municipal en cuestión, se acredita que tiene dos regulaciones que se contradicen, de una parte el artículo 3 referente a la Creación de la Oficina Municipal de la Persona Adulta Mayor y de la Persona con Discapacidad del cantón de Guácimo, en lo que interesa establece: ".....La misma consiste en una oficina compuesta por una persona profesional en Ciencias Sociales, preferiblemente de las carreras de Trabajo Social o Sociología....."; pero por otro lado el artículo 7 del mismo Reglamento señala: "La OPAMDIS será conformada al menos por una persona profesional en Ciencias Sociales, específicamente en la carrera de derecho debidamente incorporado al Colegio Profesional.....". -----

Como puede verse, de una parte hay un artículo que indica que debe ser un profesional en Ciencias Sociales, preferiblemente en Trabajo Social o Sociología, lo cual sería lo más atinado ya que permite un espectro más amplio de opciones a elegir en el área de las Ciencias Sociales, esto de acuerdo al perfil de las funciones que se indican en el artículo 8 del mismo reglamento, como por ejemplo: "la tarea de realizar y presentar en tiempo y forma los estudios e informes sobre diagnósticos de necesidades y condiciones de vulnerabilidad social"; siendo que lo dispuesto en el artículo 7, es una condición no razonable que limita el perfil a qué sea solo un profesional en derecho.



Por otra parte, hay una serie de requisitos indicados en el artículo 7, que por su naturaleza debería indicarse como preferiblemente y no de carácter obligatorio, esto con el objeto de disponer de la mayor oferta de profesionales disponibles, que reúnan con el perfil académico que les permita cumplir con las tareas asignadas. -----

Tercero. Por las razones expuestas, conforme lo regula el artículo 43 del Código Municipal, es procedente realizar la modificación del artículo 7 del reglamento en referencia, para que el mismo se ajuste y guarde relación con lo regulado en el artículo 3 del mismo Reglamento, referido a la Creación de la oficina OPAMDIS, aunado la modificación de una serie de requisitos establecidos en el actual artículo 7, los cuales se regulan de forma obligatoria y resultan de carácter excluyente para lograr una mayor participación de interesados. -----

Por tanto.

El Concejo Municipal de Guácimo, con apego a las competencias establecidas en el ordinal 13 inciso c) del Código Municipal, procede a aprobar la modificación del contenido del artículo 7 del **Reglamento para regular el funcionamiento y operación de la Oficina Municipal de la Persona Adulta Mayor y de la Persona con Discapacidad de la Municipalidad de Guácimo**, Publicado a la Gaceta N. 152 del 22 de agosto del 2023, para que su contenido se lea de la siguiente manera: -----

Artículo 7. Naturaleza del puesto. -----

La OPAMDIS será conformada al menos por una persona profesional en Ciencias Sociales, preferiblemente de las carreras de Trabajo Social o Sociología, debidamente incorporado al Colegio Profesional. -----

La persona profesional asignada a la OPAMDIS, preferiblemente contará con trayectoria comprobada en el tema de derechos de personas con discapacidad y adulto mayor. -----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Código Municipal, publíquese en el Diario Oficial la Gaceta. -----

Acuerdo en firme y definitivamente aprobado, se dispensa del trámite comisión. -----

Conocido la moción solicitando modificación del artículo N° 07 del Reglamento para regular el funcionamiento y operación de la Oficina Municipal de la Persona Adulta Mayor y de la Persona con Discapacidad de la Municipalidad de Guácimo, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de aprobar y publicar en diario oficial la Gaceta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, dispensado de trámite de comisión, en firme, y por lo tanto, se acuerda:-----



Pág. 18

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2024 DE FECHA: 15-10-2024.

ACUERDO N.º DOS. Con apego a las competencias establecidas en el ordinal 13 inciso c) del Código Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar la modificación del contenido del artículo 7 del Reglamento para regular el funcionamiento y operación de la Oficina Municipal de la Persona Adulta Mayor y de la Persona con Discapacidad de la Municipalidad de Guácimo, Publicado a la Gaceta N.º 152 del 22 de agosto del 2023, para que su contenido se lea de la siguiente manera: -----

Artículo 7. Naturaleza del puesto. -----

La OPAMDIS será conformada al menos por una persona profesional en Ciencias Sociales, preferiblemente de las carreras de Trabajo Social o Sociología, debidamente incorporado al Colegio Profesional. -----

La persona profesional asignada a la OPAMDIS, preferiblemente contará con trayectoria comprobada en el tema de derechos de personas con discapacidad y adulto mayor. -----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Código Municipal, publíquese en el Diario Oficial la Gaceta. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N.º 07. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 15-10-2025, firmado por la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga – Coordinadora de la Comisión Municipal de Discapacidad – COMAD, indica que la Clínica Bíblica está apoyando para los que requieren sillas de ruedas para mejorar la calidad de vida de los habitantes, esto es en Conjunto Do It Foundation, por lo que el próximo miércoles 16 de octubre de 2024 estarán en la recepción de solicitud institucionales a partir de las 8:00 am a 2:00 pm, en el Edificio del Programa de Acción Social, por tanto en condición de la Coordinadora de la COMAD de la Municipalidad de Guácimo, asistirá a dicha recepción con el fin de realizar la entrega de documentación correspondiente para la solicitud de sillas de ruedas para las personas con discapacidad y adulto mayor de nuestro cantón. -----

Siendo que el miércoles 16 de octubre está convocada una sesión extraordinaria para atender al Coordinador de la Regional 63 APSE SINDICATO, iniciando la sesión a las 3:30 pm, posiblemente no se le es posible llegar a tiempo para estar presente en la sesión, por ende, solicita la puedan comisionar de la sesión extraordinaria por encontrarme en diligencia propiamente de la COMAD, asimismo se me autoricen el pago de los viáticos de alimentación. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Tenemos que viajar a San José y a como estamos con la Ruta 32, creo que también hay una manifestación, no sé qué tan viable será que lleguemos a tiempo por eso es que solicitó se me comisione para el pago de dieta y que me den los viáticos de alimentación, el carro si está porque voy con la que esta colaborando en la oficina, vamos a ver si logramos que nos brinden artículos para personas con discapacidad. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Esta circulando por algunas redes sociales donde los vecinos están convocando a un cierre técnico de la Ruta 32 porque se sienten amenazados porque n



Pág. 19

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2024 DE FECHA: 15-10-2024.

han recibido las debidas atenciones, los cierres serán por Liverpool pero esta zona de Siquirres, Guápiles va estar esperemos libre de tránsito. -----

Conocido el oficio de la Reg. Maricel Elizondo, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de la regidora, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TRES. Conocido el oficio suscrito por la Coordinadora de la Comisión Municipal de Discapacidad indicando que la Clínica Bíblica está apoyando para los que requieren silla de ruedas para mejorar la calidad de vida de los habitantes, esto es en Conjunto Do It Foundation, por lo que el próximo miércoles 16 de octubre de 2024 estarán en la recepción de solicitud institucionales a partir de las 8:00 am a 2:00 pm, en el Edificio del Programa de Acción Social, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comisionar a la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga – Coordinadora de la Comisión Municipal de Discapacidad – COMAD en la sesión extraordinaria del miércoles 16 de octubre de 2024, por encontrarse en diligencias propias de la COMAD debido a estar realizando entrega de documentación correspondiente para la solicitud de sillas de ruedas para las personas con discapacidad y adulto mayor para el cantón, por lo tanto se autoriza el pago de la dieta correspondiente a la sesión extraordinaria. -----

Asimismo, se autoriza el pago de viáticos de alimentación. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 08. Se dio lectura a oficio DPMG-124-2024 , recibido en la Secretaría del Concejo el 14-10-2024, firmado por Licda. Margarita Solano Brenes – Encargada del Departamento de Patente y Licda. Yahaira Chambers Moya – Coordinadora del Departamento de Servicios Ciudadanos,, indican, con el objetivo de mantener informado al señor Gilberto Serrano Brenes, representante legal de constúprela S.A vecino de Río Jiménez , que fue atendido por el Consejo Municipal Acta de la sesión ordinaria N° 58-2024 celebrado el 27 de agosto 2024, y en aclaración al consejo municipal hago de su conocimiento la situación real el caso del señor Serrano Brenes Gilberto no fue una gestión imponente ni arbitraria por este departamento., dice: -----

El Departamento de Patentes de la Municipalidad de Guácimo, con el objetivo de mantener informado al señor Gilberth Serrano Brenes, representante legal de Construprefa S.A, vecino de Río Jiménez, que fue atendido por el concejo municipal mediante Acta de Sesión Ordinaria N° 58-2024 celebrada el 27 de agosto 2024, y en aclaración al concejo municipal hago de su conocimiento la situación real el caso del señor Serrano Brenes Gilberth no fue una gestión imponente ni arbitraria emitida por este Departamento. -----

Paso a exponerles la situación real del solicitante: -----



Primero: Que el señor Gilberth Serrano Brenes, representante legal de la empresa CONSTUPREFA DE LO ALTO S.A, con cedula jurídica número 3101-840973, en fecha 20 de agosto del 2024 presenta ante la Plataforma de Servicios Tributarios solicitud de patente comercial de Lavacar, llantera y venta de repuestos, autorizados bajo el Permiso Sanitario de Funcionamiento del Ministerio de Salud N° MS-DRRSHC-DARSG-PSF-2024-0247, CODIGO CIU 4520.0 y 4530.0, para ser ubicado en Río Jimenez, 150 metros al este de la clínica. -----

Segundo: En fecha 22 de agosto del 2024, en acto de buena fé y con el fin de adelantar la gestión de solicitud de llantera y venta de Repuestos, se manda a realizar la inspección para dichas actividades, seguidamente se realiza el apercibimiento por 10 días por ausencia del requisito de aprobación o permiso de perforación y/o concesión para el aprovechamiento de aguas, emitido por el área de Aguas del MINAE, el mismo no cumplió en el plazo establecido. -----

Tercero: En fecha 26 de agosto del 2024, en la inspección realizada por el inspector José Brenes Monge en la propiedad folio real 7-185900-000, propiedad del señor Serrano Brenes, se evidencian los siguientes hallazgos: -----

1-Se logra observar un taller mecánico y eléctrico, según sistema SIGEAF, tiene un permiso de construcción por 85 mts² y de 36mts², y en campo se evidencia más área construida. -----

Consta en expediente Administrativo notificación por no contar con patente comercial de taller a nombre de Gilbert Serrano Brenes según boleta # 0286 con fecha 29 de agosto del 2024 con un plazo de 15 días hábiles para tramitar su respectiva licencia comercial. -----

2- A raíz de la situación evidenciada en campo con relación a las construcciones pendientes de pago ante la Municipalidad se realizan inspección con los inspectores Jose Brenes Monge y el inspector Steven Mora Castro, los mismo presentan informe DIMG029-2024, con fecha 30 de agosto del presente año, indicando lo siguiente:

No se evidencias las zonas acondicionadas para la venta de Repuestos, área de llantera ni área de Lavacar, tampoco se logra evidenciar ningún tratamiento para las aguas residuales ni trampas de grasas. También en la parte trasera de la propiedad cuenta con un zanja de aguas fluviales. -----

Se evidencian las siguientes construcciones en campo con tamaños aproximados de:

- ✚ galerón abierto que mide 7 x 7 = 49m2-----
- ✚ galerón abierto de 3.5 x 7 = 24.5m2-----
- ✚ galerón abierto de 3.60 x 7 = 25.2m2-----
- ✚ galerón abierto de 15 x 8 = 120m2 **más una segunda planta de una vivienda que mide 8 x 8 = 64m2**-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2024 DE FECHA: 15-10-2024.

3-Consta en expediente administrativo informe SIOP 1031-2024, del Departamento de Servicios de Infraestructura de Obra Pública, con el levantamiento de las obras construidas en el sitio, se adjunta al expediente administrativo. -----

Por lo que el Departamento de Patentes de la Municipalidad de Guácimo rechaza la solicitud patente comercial de Lavacar, llantera y venta de repuestos, a nombre de Construprefa de lo Alto S.A, con cedula jurídica número 3-101-840973, por las siguientes razones: -----

- a) Se rechaza por encontrarse pendiente de requisito de aprobación o permiso de perforación y/o concesión para el aprovechamiento de aguas, emitido por el área de Aguas del MINAE. -----
- b) Se rechaza por no evidenciarse las estructuras para el funcionamiento de las actividades solicitadas de venta de repuestos, llantera y de lavacar. -----
- c) Se rechaza por encontrarse pendiente con el pago de permisos de construcciones y el pago de basura comercial y residencial y sus respectivos cobros de tratamientos. -----

Por los hechos antes expuestos y al no cumplir con la estructura y no evidenciarse las actividades comerciales la solicitud queda archivada por no cumplir con la normativa establecida. -----

Indicándosele que no podrá realizar las actividades comerciales hasta tanto cumpla con los permisos para el funcionamiento de las actividades solicitadas y el pago de los permisos de construcción pendiente, volviendo a realizar de nuevo su solicitud ante la Plataforma de Servicios Tributarios de la Municipalidad de Guácimo. -----

Marco Legal -----

Código de Normas y Procedimientos Tributarios (Código Tributario) N° 4755-----

Artículo 18 bis- Gestión de trámites estatales-----

Toda persona física o jurídica que desee obtener o tramitar cualquier régimen de exoneración o incentivo fiscal, cualquier proceso de contratación pública, cualquier concesión, permiso o autorización para explotar bienes o servicios públicos, así como ejercer cualquier actividad lucrativa que deba contar con la licencia municipal respectiva, ante la Administración central o entes descentralizados, deberá encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias materiales y formales, así como en la presentación de las declaraciones tributarias a las que estuviera obligada ante las dependencias del Ministerio de Hacienda. -----

Licencias para actividades lucrativas y no lucrativas del Cantón de Guácimo-----

N° 9504. -----



Pág. 22

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2024 DE FECHA: 15-10-2024.

ARTÍCULO 1- Toda persona física o jurídica que pretenda realizar cualquier tipo de actividad económica con fines lucrativos y no lucrativos en el cantón de Guácimo estará obligada a obtener, previamente a su establecimiento, una licencia municipal que otorgará la Municipalidad de Guácimo, la cual permitirá la apertura del local comercial o el desarrollo de la actividad. En el caso de actividades relacionadas con instituciones públicas o el ejercicio de servicios profesionales independientes, el establecimiento de todo tipo de locales para el desarrollo de la actividad se sujetará a lo dispuesto en el plan regulador del cantón de Guácimo. -----

ARTÍCULO 6- La actividad que el licenciatario desarrollará será únicamente la que la Municipalidad de Guácimo le ha autorizado mediante la licencia otorgada. La licencia solo podrá ser denegada cuando la actividad solicitada sea contraria a la ley, la moral o las buenas costumbres o cuando el establecimiento o la solicitud de la licencia no haya cumplido los requisitos legales y reglamentarios, así como cuando la actividad, debido a su ubicación física, no esté permitida por el plan regulador del cantón de Guácimo o por el ordenamiento jurídico vigente. -----

ARTÍCULO 7- Para realizar todo trámite de licencias como las solicitudes, los traspasos, los traslados, los cambios o la ampliación de actividades y otros, la persona solicitante deberá cumplir los requisitos establecidos en el reglamento de licencias municipales que al efecto dictará la Municipalidad de Guácimo. -----

ARTÍCULO 8- Nadie podrá iniciar actividad económica alguna sin haber obtenido previamente la licencia municipal respectiva; en caso de incumplirse con ello, la Municipalidad de Guácimo procederá a clausurar la actividad y el local en que se esté ejerciendo, o bien, a dictar el impedimento para desarrollar la actividad de forma inmediata y sin más trámite. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N° 09. Se dio lectura a oficio DPMG-130-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 14-10-2024, firmado por Licda. Margarita Brenes Solano – Encargada Departamento de Patentes, en el cual adjunta para sus análisis aprobación de solicitud de explotación de Licencia para bebidas alcohólicas, Ley N°9047 a nombre de Zúñiga Arias Yesica Mariela, con cedula identidad 07-0221-0065, para la categoría de Minisúper (D1) , en el negocio denominado “Minisúper la Fortuna ” ubicado en Guácimo , los geranios 250 metros norte de la escuela ,con un horario permitido de las 8.00 horas las 12:00 media noche, debiendo cancelar ₡.57,775 por trimestre. -----

Conocido la solicitud de aprobación de patente de licor según oficio DPMG-087-2024, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----



Pág. 23

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2024 DE FECHA: 15-10-2024.

ACUERDO N° CUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a Licda. Margarita Brenes Solano – Encargada Departamento de Patentes – Municipalidad de Guácimo, que este Gobierno Local, aprueba en todas sus partes solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, a nombre de Zúñiga Arias Yesica Mariela, con cedula identidad 07-0221-0065, para la categoría de Minisúper (D1) , en el negocio denominado “Minisúper la Fortuna ” ubicado en Guácimo , los geranios 250 metros norte de la escuela ,con un horario permitido de las 8.00 horas las 12:00 media noche, debiendo cancelar ₡.57,775 por trimestre. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTICULO N° 10. Se dio lectura a oficio DAI-141-2024 , recibido en la Secretaría del Concejo el 14-10-2024, firmado por Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Municipal remite: Sobre regular la gestión de la documentación pública en los consejos de distrito y sus funciones, dice: -----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 inciso d) de la Ley General de Control Interno y en concordancia con las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público referidos a los servicios preventivos que esta Auditoría puede y debe realizar como parte de sus competencias legales, me permito señalar lo siguiente:

Esta Auditoría de acuerdo a revisión de la normativa interna que regula el funcionamiento de los Concejo de Distrito publicado en Gaceta No.14, el día jueves 19 de enero 2012, en el cual se consultó y no se observa la regulación del manejo de libro de actas, así como la correspondencia recibida para ser conocida en cada reunión, se permite señalar el criterio emitido por la Procuraduría General de la Republica mediante el dictamen C-132-2018 en el que se extrae lo siguiente: -----

“(…)

En todo caso es importante anotar que el artículo 13 del Código Municipal le ha reconocido al Concejo Municipal, precisamente por ser jerarca superior supremo de la respectiva Municipalidad, la potestad de reglamentar los servicios municipales y el funcionamiento de sus órganos. Ergo, es claro, otra vez, que el Concejo Municipal puede reglamentar el funcionamiento de sus Concejos de Distrito. Se transcriben incisos c) y d) del artículo 13 del Código Municipal:

“Artículo 13. - Son atribuciones del concejo:

(…)

c) Dictar los reglamentos de la Corporación, conforme a esta ley.

d) Organizar, mediante reglamento, la prestación de los servicios municipales.

(…)”



Pág. 24

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2024 DE FECHA: 15-10-2024.

De seguido, conviene apuntar que es de suyo que como parte de su potestad de reglamentar el funcionamiento de los Concejos de Distrito, el respectivo Concejo Municipal tiene la facultad jurídica de reglamentar la gestión de la documentación pública, particularmente libros de actas, de los dichos Concejos de Distrito.

En este sentido, es menester advertir que por ser órganos colegiados, y por tomar sus decisiones a través de los procesos deliberativos y de votación, es evidente que los Concejos de Distrito se encuentran, del mismo modo que cualquier colegio administrativo incluyendo los Concejos Municipales, en la obligación de levantar un acta de cada una de sus sesiones, donde se hagan constar los acuerdos tomados y, sucintamente, las deliberaciones habidas. Es decir que los Concejos de Distrito deben gestionar un libro de actas. Esto en aplicación auto integrativa de los numerales 47 del Código Municipal y 56 de la Ley General de la Administración Pública. Debe insistirse. Por el procedimiento colegiado que los Concejos de Distrito deben sustanciar para formar su voluntad administrativa, es esencial una correcta gestión de sus libros de actas. Así las cosas, es claro que el Concejo Municipal puede, efectivamente, reglamentar la gestión y tramitación de los libros de actas de los Concejos de Distrito. Esto en el tanto se comprende, con naturalidad, que la gestión de las actas de los Concejos de Distrito es parte esencial de su funcionamiento.

Un razonamiento análogo hay que hacer respecto de la correspondencia que reciban los Concejos de Distrito.

Al respecto, se impone decir que, de forma análoga lo que sucede con el Concejo Municipal, la correspondencia, y comunicaciones en general, que se conoce en sesión del Concejo de Distrito, es aquella que las personas le dirigen a ese cuerpo deliberativo, con la finalidad de que sea conocida por éste en razón de las competencias y funciones que la Ley le otorga. (Sobre la correspondencia del Concejo Municipal, ver -179-2016 del 29 de agosto de 2016)

Tómese nota que, de acuerdo con el artículo 57 del Código de Municipal, el Concejo de Distrito recibe gestiones para beneficiarios de becas de estudio, bonos de vivienda y alimentación, además de recibir de parte de los munícipes del distrito propuestas de obras públicas, además de quejas y denuncias en relación con el funcionamiento de los servicios municipales.

Así las cosas, es notorio que la gestión y trámite de la correspondencia de los Concejos de Distrito es parte de su funcionamiento, y que por tanto dicha actividad puede ser reglamentada por el respectivo Concejo Municipal.

De lo expuesto en este dictamen, se indica claramente la necesidad de que el Concejo Municipal, pueda mejorar la normativa interna sobre el funcionamiento de los Concejos de Distrito, con el fin de incorporar normativa que regule y guíe a los Concejos de



Distrito sobre la documentación que se conoce en las reuniones celebradas, asimismo pueda contemplar otros aspectos sobre las funciones de los Concejos de Distrito, entre ello lo dispuesto en el inciso j) del artículo 57 del código Municipal agregado en el 2020 donde señala: -----

j) Reunirse, como mínimo una vez cada seis meses, con el alcalde, para planificar el trabajo semestral en relación con los proyectos, las proyecciones, la construcción de los objetivos y las metas para el debido progreso en cada distrito, a fin de que sean incluidos en el presupuesto anual de la municipalidad.

Por último, que este Concejo Municipal pueda contemplar los recursos necesarios con el fin de que se tome en cuenta lo dispuesto en el artículo 59 del Código Municipal que indica: -----

Artículo 59.- La municipalidad del cantón suministrará el apoyo administrativo para el debido cumplimiento de las funciones propias de los Concejos de distrito.

Se insta a este Concejo Municipal a tomar las medidas necesarias para tomar en consideración la actualización de la normativa interna en procura de mejorar el funcionamiento de los Concejos de Distrito, siendo que el desempeño de estos órganos colegiados tiene un gran aporte como medio de comunicación entre la municipalidad y los vecinos de nuestro cantón. -----

Se agradece informar a esta Auditoria en un plazo de un mes, las acciones que este honorable Concejo Municipal realizará para mejorar la regulación interna de los Concejos de Distrito. -----

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Me alegro de que se haya abierto esta puerta para poder definir, para nadie es un secreto que el Reglamento de los Concejos de Distrito esta desactualizado y que es necesarios actualizarlo, esta llamada de atención que esta haciendo la auditoria es importante arpa que ustedes como Concejo nos pongamos las pilas todos juntos, es justo y necesario que realmente todos tengamos un mismo rumbo a seguir y que todos sepamos y que no olvidemos que hay reglas que cumplir. Que dicha que se abrió esta puerta para poder definir esto, y ustedes como Concejo a reglamentar, eso era justo lo que me recuerdo que desde que empezamos es reglamentar a los Concejos de Distrito en buena hora. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Hace un rato los que estábamos reunidos tenemos un trabajo inmenso en estos 4 años y lo que nos queda vamos a dejar un cambio, hay una serie de cosas, estuvimos viendo todo lo que nos mandan de la Asamblea, Franciny nos estuvo ayudando y el Código Municipal lo tenemos pero esta desactualizado, ahora hay que tener un gran cuidado porque tal vez decimos que está en el código pero resulta que no esta porque ya cambio, esto de las comisiones de los Concejos de Distrito a todos nos va a beneficiar, es de organizarnos poco a poco porque será mejor, hay mas transparencia. Tal vez a algunos nos le va a gustar al principio, pero lo importante es que ustedes ya



Pág. 26

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2024 DE FECHA: 15-10-2024.

lo están poniendo en práctica, lo que hay que hacer es darle seguimiento, buscar lo que tiene que ser, hacerlo a derecho. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N° 11. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 14-10-2024, firmado por la Sra. Viviana Esquivel Cordero – Gestión Turística Municipal, quien solicita respetuosamente el préstamo del salón de sesiones y el equipo para proyectar el día miércoles 30 de octubre 2024, desde 8:00 a.m., hasta la 2:00 pm , con el fin de realizar capacitar sobres buenas prácticas del turismo, en coordinación con la UCR, la cual dirigida a Emprendedores turísticos del cantón, en el marco del proyecto Fortalecimiento de Proyectos socio productivos en el caribe Norte. -----

Cabe de mencionar que en la actividad se espera la participación de más de 30 personas , por lo que necesite un lugar con bastante espacio. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Es importante y no lo habíamos mencionado que la compañera solicitara sillas y mesas para que comparta el refrigerio afuera y no se utilice acá para la alimentación y con las mismas condiciones que siempre se pone. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Otra cosa importante, en turismo estamos empezando de cero, duro, pero no tenemos nada, computadora vacía. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: En el tema de turismo Guácimo siempre lamentablemente habían muchas situaciones adversas en contra de la Gestión turística y lamentamos mucho que el sector turismo de Guácimo sea afectado de forma directa o indirecta, pero gracias a la buena voluntad de esta administración se procedió a renombrar un representante en el área de turismo que requiere mucho tiempo, pero con el esfuerzo de otros sectores esto es apoyo en general se puede sacar la tarea a tiempo, hay mas terreno para abarcar las zonas nuevas, pero hay mucho interés y mucho emprendedor que quiere dar su aporte de dar idea y que porque no aportar esos mecanismos de inversión para que el turismo se esparza por todo el cantón. Muchas gracias. -----

Conocida la solicitud de la sala de sesiones, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:---

ACUERDO N° CINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Viviana Esquivel Cordero – Gestión Turística Municipal, que este Órgano Colegiado concede visto bueno para el uso de la sala de sesiones día miércoles 30 de octubre 2024, desde las 8:00 a.m., hasta la 2:00 pm , con el fin de capacitar sobres buenas prácticas del Turismo, en coordinación con la UCR, la cual dirigida a Emprendedores Turísticos del cantón, en el marco del proyecto Fortalecimiento de Proyectos socio productivos en el caribe Norte. -----



M23



Excluyendo el uso de los curules y del equipo como pantallas u otro equipo electrónico.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 12. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 14-10-2024, firmado por Regidora Suplente Patricia Donaldson Dixon, Sindica Suplente Marisela García Torres y Sindico Suplente Juan Carlos Rivera Arrieta, remiten oficio dirigido al Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, solicitando lo siguiente: -----

1. SOLICITAR LA DEROGACION DEL NOMBRAMIENTO DE LA COMISION ESPECIAL MUNICIPALIDAD DE GUACIMO REFERENTE A LA RELACION DE HECHOS EMITIDO POR LA AUDITORIA INTERNA, NOMBRAMIENTO que consta en el Acuerdo 21 de Acta sesión ordinaria 18-2024 del pasado 20 de marzo del presente año. A la vez retirar el nombramiento del Licenciado Dani Arguello Morales como asesor legal del órgano director. -----
2. Derogar el acuerdo # 2 de la sesión ordinaria # 51-2024 celebrada el 6 de agosto 2024 Y RETIRAR EL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO Dani Arguello Morales como asesor de la comisión especial-----
3. Asimismo, se solicita una justificación clara y concisa sobre él porque se recurre a nombrar una comisión especial para tratar este caso. -----
4. Nombrar y juramentar el órgano director Y hacer el nombramiento del asesor legal Lic. Roberto Sossa Sandi facultarlo para tomar decisión administrativa, civil, sansanatoria, circunstancial y penal que quede en firme y sin trámite de comisión

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Desde un principio y aquí las cosas hay que hablar las con transparencia se hicieron mal, no vamos a ocultarnos se hizo de la Administración pasada mal y no se llama y no se debe Llamar comisión especial sé llamar órgano colegiado, así es como se tiene que llamar entonces ¿qué es lo que necesitamos? la derogación primero del nombramiento de la comisión especial que se hizo en la Sesión ordinaria número 18 del pasado 20 de marzo del presente año tenemos que derogar esa, también lo mismo que es el asesor legal que era Dani Arguello también queda excluido ambos, la derogación de la comisión anterior que no son los de ahora más el licenciado Dani Argüello. El punto 2 es derogar y el acuerdo de la comisión que este Concejo nombró tenemos que derogar ese acuerdo que fue el 6 de agosto del 2024 y retirar también el nombramiento de Dani Argullo sería el segundo y así mismo solicitar la justificación la justificación es ¿por qué? Hay una serie de cosas que nosotros no podemos ver, por qué nos falta esa asesoría legal hoy en día gracias a Dios Danny nos ayuda mucho, pero necesitamos un abogado casi las 24 horas del día. Aquí qué nos enseña esto que no se hicieron las cosas bien desde el principio y tampoco no lo hicieron bien los Concejos anteriores no los culpo, porque nos pasó a nosotros lo mismo, no existía la figura legal jurídica que nos guiará hacer las cosas como debe ser correcta, del abogado también derogamos el nombramiento de los actuales la derogamos, pero también se tienen que juramentar de nuevo y hacer todo de nuevo, se va a llamar igual Órgano



Pág. 28

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2024 DE FECHA: 15-10-2024.

Colegiado, ya no se va a llamar comisión especial. Todo lo que se ha hecho está ahí no se va a perder, pero eso lo que cambia el nombre tenemos que hacer, a la vez se nombra al licenciado Roberto Sosa Sandi que es el que faculta y va a tomar todas las decisiones administrativas, va a ser el asesor legal no solo del Órgano Colegiado, sino también de nosotros, él va a llevar en todo lo que nosotros se nos complique se lo pasábamos como lo vimos hoy, todo lo que nos pasa la Asamblea, algo mejor lo manejamos con los abogados. Lo otro es que Don Carlos Juan Carlos Rivera nuestro síndico del almacén es ir no va a poder continuar, en sustitución de él va a estar don Alfonso Gutiérrez, para de hoy en ocho días se van a juramentar la Sra. Patricia, Sra. Marisela y Sr. Alfonso, van a trabajar en ese Órgano Colegiado y se van a poner a las ordenes con el Lic. Roberto Sossa, es un buen abogado y va a ayudar a todos, nos está enseñando y encaminado cosas que en el pasado que posiblemente muchas cosas las hicimos mal. -----

Con el tema de Don Alfonso si puede solo que Don Alfonso abandona el curul y Don José Jirón lo ocupa porque se abstiene de Voto porque no puede ser juez y parte, hay dos opciones lo supe un momento Don José Jirón o simplemente se abstiene de votar, los que estén de acuerdo como lo leí. -----

En uso de la palabra el Reg. José Andrés Jirón Jirón, dice: Es que si Don Jhonny no va a la cita que tiene esta esta municipalidad le va a tocar que pagar una multa. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: el abogado los va a asesorar si vamos a cometer un error él nos va a decir no.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Buenas tardes, el artículo 13 del Código del artículo 3 del código municipal inciso n dice: “n) Crear las comisiones especiales y a las comisiones permanentes asignarles funciones.” Entonces el nombre de comisiones especiales está bien o sea se los digo de conocimiento, pero si ustedes quieren trasladar el nombre a comisión o órgano colegiado no leo ningún inconveniente lo que quiero dar es entender es que el concepto de comisiones especiales está bien planteado en el Código Municipal. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: La idea es órgano colegiado eso es lo que nos dice el licenciado que lo cambiemos entonces Órgano Director Colegiado disculpe. ¿Qué es la justificación? lo que nos decía el licenciado que era lo que hablábamos con Francini hace un rato es que nuestra asesora legal entre comillas es Abigail, entonces ella era la que nos tiene que llevar toda esta parte, pero vamos a lo mismo, la investidura jurídica la investidura de un abogado que conozca sin restar la importancia a la profesionalidad de Abigail ella no puede por varios factores; tiempo, espacio y una seria de cosas, es la encargada de la Oficina de Secretaría, debe de tenernos las actas al día, le llega un monto de documentación, tiene que estar atendiendo a la gente de afuera y una serie de cosas, entonces nos piden esa justificación y no puede, en realidad es nuestra asesora legal, tenemos que sacarla principalmente para esto entonces se nombra en el Órgano Director estaría el Lic. Roberto Sossa Sandi, que es el facultarlo para tomar decisión



administrativa, civil, sancionatoria, circunstancial y penal que quede en firme y sin trámite de comisión. La idea es que pase sin ningún trámite de comisión y aprobado ¿Por qué? ¿porque el Órgano Colegiado se estará reuniendo las veces que se necesite el licenciado y en algún momento vendrá o otras virtual, pero esto lo tenemos que hacer porque nos ayuda a todo porque estamos aprendiendo, cada día aprendemos más. Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, votos positivos Regs. Maricel Elizondo Zúñiga, Patricia Donaldson Dixon, Francisco Garro Carmona, Saida Sáenz López y Nelson Lobo Rodríguez y votos disidentes Reg. Saaed Calderón Hernández y José Andrés Jirón Jirón, por mayoría calificada, dispensado de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° SEIS. Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Derogar en todas sus partes el Acuerdo N° 21 de Acta sesión ordinaria 18-2024 del pasado 20 de marzo de 2024, en el cual se autorizaba y delegación a la Comisión Especial integrada por los regidores: Alejandra López Lee, Leance Ramírez Mora y Magda Orocú Jiménez, la competencia del proceso ordinario administrativo para atender la Relación de Hechos No. DAI-RH-001-2024. Asimismo, anular la autorización para que el Lic. Dani Argüello Morales, carnet 14143 para que, en su condición de abogado institucional de la Municipalidad de Guácimo, realice las debidas consultas correspondientes a la Auditoria Interna. -----

Se dispensa de trámite de comisión. -----

APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME. -----

ACUERDO N° SIETE. Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Derogar en todas sus partes el Acuerdo N° 02 de Acta de la Sesión Ordinaria N° 51-2024, celebrada el 06 de Agosto de 2024 en el cual se autorizaba y delegaba a la Comisión Especial, integrada por Reg. Patricia Donaldson Dixon y Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta y Maricela García Torres, la competencia para que se encarguen de la instrucción del proceso ordinario administrativo para atender la Relación de Hechos DAI-RH-001-2024. Asimismo, anular la autorización para que el Lic. Dani Argüello Morales, carnet 14143 para que, en su condición de abogado institucional de la Municipalidad de Guácimo, actúe como asesor del órgano director. -----

Se dispensa de trámite de comisión. -----

APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME. -----

ACUERDO N° OCHO. Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Solicitar al Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, brindar una justificación clara y concisa sobre él porque se recurre a nombrar una comisión especial para tratar este caso. -----

Se dispensa de trámite de comisión. -----

APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME. -----

ACUERDO N° NUEVE. Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Nombrar al Órgano Director al Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, Reg. Patricia Donaldson Dixon y Sind. Marisela García Torres, encargados de la Relación de Hechos DAI-RH-001-2024. Asimismo, nombrar al Lic. Roberto Sossa Sandi como asesor legal



con el fin de facultarlo para tomar decisión administrativa, civil, sancionatorio, circunstancial y penal. -----

Asimismo, se les comunica que en la sesión ordinario del martes 22 de octubre se procederá a realizar la respectiva juramentación. -----

Se dispensa de trámite de comisión. -----

APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Si es que ya hablaron algo diferente y mencionaron algo y para mi es algo que requiere atención, no tenemos tiempo en la sesión para explicar, sugiero que sería en jurídicos, falte a la comisión de jurídicos. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Lo único que están diciendo que ya se había hecho una comisión con el Gobierno anterior entonces esas personas no se había destituido, se montó una comisión encima de una comisión se supone que ellos tenían que ver continuado con la situación, a pesar de que ya salieron pero ellos no van a venir, por tal razón se está haciendo esa derogación de la comisión anterior y esta otra se nombró sobre esa, pero se nombró como comisión especial tiene que llevar un nombre diferente, es un órgano de director la verdad es que ese era el nombre que se les tenía que ver puesto desde un principio y Don Dani no puede ser el asesor de esa comisión, eso es todo lo que se está cambiando entiende es lo mismo desde principios se estableció una comisión esa comisión se va a mantener y lo que ellos han estado trabajando igual, lo único fue que este Don Juan Carlos ya no va a estar y lo va a sustituir don Alfonso, pero es lo mismo o sea no hay nada oculto ni se está tapando nada por debajo, eso simplemente porque los que estaban anteriormente del gobierno anterior no van a venir aquí a regresar, mentira no se resolvió en ese momento ni se quieren enredar en eso y a ellos solamente es cambiarles el nombre entonces no veo la problemática. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: No, en el aspecto legal ellos pudieron haber continuado. Ya se votó Don José Jirón y Saaed están en contra, ya lo justificaron. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Buenas tardes. Una sugerencia, quizás para la próxima sesión invitar al Señor asesor legal para que venga aclarar todas esas dudas, igual mantengo mi voto como del principio. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: De acuerdo con Nelson, **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° DIEZ. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Invitar al Lic. Roberto Sossa Sandí a participar de la sesión ordinaria del próximo martes 22 de octubre de 2024, a partir de las 3:30 pm, en la sala de sesiones de esta Municipalidad,



Pág. 31

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2024 DE FECHA: 15-10-2024.

con el fin de aclarar dudas referentes a los nombramientos de las comisiones especiales. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 13. Se dio lectura a oficio CCDRG-136-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 14-10-2024, firmado por Lic. Johnny Aguilar Fernández – Presidente Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, transcribe el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 41 realizada el 10 de octubre del 2024, la Junta Directiva del CCDD Guácimo, Acta Ordinaria °41, Artículo IV, Acuerdo N° 23. ----

Asunto: Proceso de contratación, dice: -----

Por unanimidad: SE ACUERDA. Se solicita a la señora Beatriz Mora Valverde, Alcaldesa Municipal, que interponga sus buenos oficios para gestionar el proceso de la plaza vacante de secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo. Asimismo, se insta al departamento de Talento Humano a realizar el debido proceso conforme a lo establecido en el artículo 137 del Código Municipal. Aprobado por los presentes. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Ellos ya tiene secretaria. -----

En uso de la palabra el Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta, dice: El comité contrata por un tiempo definido mientras se hace este proceso que están pidiendo, pero la que esta ahorita es temporal para que les dé tiempo de hacer el debido proceso, así es como funciona y se nos explicó. -----

Conocido el oficio CCDRG-136-2024, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladar a la alcaldesa , sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:----- -----

ACUERDO N° ONCE. Conocida la transcripción del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 41 realizada el 10 de octubre del 2024, la Junta Directiva del CCDD Guácimo, Acta Ordinaria °41, Artículo IV, Acuerdo N° 23, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio CCDRG-136-2024 suscrito por Lic. Johnny Aguilar Fernández – Presidente Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, referente a solicitud a la señora Beatriz Mora Valverde, Alcaldesa Municipal, que interponga sus buenos oficios para gestionar el proceso de la plaza vacante de secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo. Asimismo, se insta al departamento de Talento Humano a realizar el debido proceso conforme a lo establecido en el artículo 137 del Código Municipal. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----



Pág. 32

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2024 DE FECHA: 15-10-2024.

ARTICULO N° 14. Se dio lectura a oficio 31-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 14-10-2024, firmado por el Sr. Dorian Jafet Villalobos Campos - Secretario Comité de Deportes y Recreación Distrito 1ero, remite minuta de reunión mesa de trabajo con la comisión de trabajo Municipal de derechos de la municipalidad de Guácimo celebrada el 9 de octubre 2024 tomado por el comité comunal de deportes y recreación del distrito 1ero Guácimo y la comisión Municipal de deportes de la Municipalidad de Guácimo.



GOBIERNO
DE COSTA RICA



Comité Comunal de Deportes Y
Recreación Distrito 1ero Guácimo
Correo: ccdguacimo@gmail.com

11/10/2024

Oficio #31-2024

Estimado

Consejo Municipal de Guácimo y Comisión Municipal de Deportes y Recreación Guácimo.

La presente es para saludarle y a su vez desearle muchos éxitos en sus funciones, quien suscribe Dorian Jafet Villalobos Campos, secretario del Comité Comunal de Deportes y Recreación Distrito 1ero, además aprovecho la misiva y me permito hacerles llegar Minuta de reunión mesa de trabajo con la comisión Municipal de Deportes de la Municipalidad de Guácimo celebrada el 9 de octubre 2024 tomado por el Comité Comunal de Deportes y recreación del distrito 1ero Guácimo y la Comisión Municipal de Deportes de la Municipalidad de Guácimo del cual son los siguientes:

1. Se da la bienvenida y se agradece la participación de los presentes.

Comité Comunal De Deportes Distrito 1ero Guácimo

Wargner campos **presidente** comité Comunal de Deportes Distrito 1ero Guácimo.

Dorian Villalobos **secretario** comité comunal de Deportes Distrito 1ero Guácimo.

Leda Castro **Tesorera** comité comunal de Deportes Distrito 1ero Guácimo.

Ruth Atencio **Vocal** comité comunal de Deportes Distrito 1ero Guácimo.

Darhma Mora **Juventud** comité comunal de Deportes Distrito 1ero Guácimo.

Yanitsia Mena **Invitada Suplente** comité comunal de Deportes Distrito 1ero Guácimo

Flor Valerin **Invitada**

Por la comisión De deportes de la Municipalidad de Guácimo

Evelin

Jimy

Jairo

Se desconoce apellidos mil disculpas por omitir brindarlos.

Se inicia 6:25 pm

Por cuestiones laborales y salud debió retirarse compañeros del comité comunal se continua

2. El comité Comunal de Deportes distrito 1ero Guácimo hace saber a la comisión municipal de deportes sobre la preocupación de la situación de omisión de respuestas a los oficios enviados al comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo, así mismo de cómo se encuentran las áreas deportivas del distrito primero en total abandono.
3. Se consulta si la comisión de deportes tiene conocimiento de la nueva propuesta de cambios al reglamento interno para el comité cantonal de deportes, sin embargo, nos hacen saber que actualmente no conocen de dicha propuesta de reglamento.





Pág. 33

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2024 DE FECHA: 15-10-2024.

 GOBIERNO
DE COSTA RICA

 Comité Cantonal de Deportes y Recreación
Guácimo

 Comité Comunal de Deportes Y
Recreación Distrito 1ero Guácimo
Correo: ccdguacimo@gmail.com

4. El señor Jairo Barrantes manifiesta que recomienda hacer envío nuevamente de la documentación y solicitud al comité cantonal de deportes ya que ellos antes no tenían secretaria ejecutiva pero ahora sí ya tienen una.
5. El comité comunal solicita poder trabajar con la comisión Municipal de deportes ya que ellos están a nivel cantonal y como el comité cantonal de deportes tienen ese desorden que se ha evidenciado en las diferentes sesiones municipales entonces es poder con dicha comisión organizar las diferentes actividades o planes de trabajo para no entorpecer los procesos de desarrollo deportivo, así mismo solicita ser tomados en cuenta para cualquier actividad que organice la comisión y ellos puedan aportar como comité comunal de deportes recurso humano o ideas.
6. El comité comunal propone organizar recreativas y caminatas en cooperación con la comisión Municipal con el fin de retomar nuevamente las actividades deportivas y físicas que se ha perdido.
7. El comité comunal de deportes y Recreación distrito primero solicita el apoyo de la comisión Municipal para realizar caminata ruta el Agua 2024 en celebración al mes rosa lucha contra el Cáncer de mama, de la cual se pide apoyo para que se coordine con Alcaldía Municipal y los demás integrantes de dicha comisión dejando fecha propuesta para el 27 de octubre 2024. E incluso incorporar en dicha actividad para organización a la comisión de la condición de la Mujer de la Municipalidad de Guácimo.

ACUERDOS.

1. Se acuerda por recomendación del señor Jairo Barrantes integrante de la comisión Municipal de deportes enviar nuevamente recordatorio de omisión de respuesta a los oficios enviados y solicitud de sesión extraordinaria con el comité cantonal de deportes en razón a que ellos antes no contaban con secretaria ejecutiva pero ahora sí.
2. Sobre la nueva propuesta de cambios al reglamento interno para el comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo la comisión Municipal de deportes realizara la consulta ya que ellos manifiestan no tener conocimiento sobre dicha propuesta.
3. La comisión Municipal de deportes bajo sus representantes en dicha mesa de trabajo está de acuerdo en trabajar en conjunto y le harán saber a sus compañeros para conocer sus opiniones también.
4. Sobre las caminatas y recreativas la comisión Municipal Manifiesta esta muy de acuerdo porque es importante retomar esas actividades.
5. Para la propuesta de caminata en celebración de la lucha contra el cáncer de mama con fecha propuesta de el 27 de octubre 2024, el señor Jairo Barrantes se compromete a bajar la información a los compañeros de la comisión Municipal de deportes y el



GOBIERNO
DE COSTA RICA



Comité Comunal de Deportes Y
Recreación Distrito 1ero Guácimo
Correo: ccdguacimo@gmail.com

departamento de alcaldía con el fin de poder contar con su apoyo. Quedando pendiente de dar una respuesta

Se finaliza 7:25 pm aproximadamente

Sin más agradeciendo siempre ese interés de desarrollo deportivo que demostró dicha comisión Municipal de deportes de la Municipalidad de Guácimo, nos sentimos muy honrados y sumamente satisfechos de poder haber tenido ese vínculo de cercanía, donde se evidencio que existe todas las buenas intenciones de mejorar el desarrollo deportivo desde ambos espacios.

Aprovechando el espacio se solicita validar la posibilidad de mesa de trabajo para el día **Viernes 18 de octubre 2024** con la comisión Municipal de Deporte, Comisión de la condición de la Mujer de la Municipalidad de Guácimo con el fin de preparar detalles para dicha actividad. Todo esto siempre y cuando estén en anuencia de poder participar, **dejando que por acuerdo de ambas comisiones nos indiquen horario** y así mismo poder contar con el espacio de salón de sesiones para celebrar dicha mesa de trabajo.

Me despido afectuosamente esperando una respuesta positiva.


Dorian Jafeth Villalobos Campos

Secretario Comité Comunal de Deportes Y Recreación Distrito 1ero Guácimo



Conocido el oficio del Comité Comunal de Deportes y Recreación Distrito 1ero Guácimo, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DOCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder visto para el uso de la sala de sesiones el viernes 18 de octubre de 2024, (por definir la hora) para que el Comité de Deportes y Recreación Distrito 1ero Guácimo, pueda realizar una mesa de trabajo en conjunto Comisión Municipal de Deportes y la Comisión Condición de la Mujer con el fin de preparar detalles para la actividad propuesta de una caminata en la Celebración de la Lucha contra el cáncer de mama para el próximo 27 de octubre de 2024. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----



ARTICULO N° 15. Se dio lectura a oficio , recibido en la Secretaría del Concejo el 14-10-2024, firmado por Sr. Jafeth Poveda Valle – Vicepresidente y Sra. Sterlin Chavarria Saborio – Secretaria de la Asociación De Desarrollo Integral Del Bosque hace de conocimiento que el día 05-10-2024 en el acta número 25 en el acuerdo 6.1 se nombra el comité de caminos y obras varias. -----

Queda conformado de esta manera: -----

- Presidente: Enrique Bolaños Cruz -----
- Vicepresidente: Hinas Daly Wright-----
- Secretaria: Seydi Morales Bolaños -----
- Tesorero: Yundi Artavia Lovemore-----
- Vocal 1:Oscar Salazar Torrentes -----
- Vocal2: Guadalupe Pérez Loaiza -----
- Vocal 3: Antonio Javier Núñez Pérez-----
- Fiscal: Kathia Mora Cespedes -----

Conocido el oficio de la Asociación De Desarrollo Integral Del Bosque, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TRECE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Reconocer el nombramiento del Comité de Caminos y Obras Varias del Bosque, integrado por las siguientes personas: -----

Nombre	Cedula	Puesto
Enrique Bolaños Cruz	2-0303-0018	Presidente
Hinas Daly Wright	7-0052-0236	Vicepresidente
Seydi Morales Bolaños	7-0099-0748	Secretaria
Yundi Artavia Lovemore	7-0130-0142	Tesorera
Oscar Salazar Torrentes	7-0057-0736	Vocal 1
Guadalupe Pérez Loaiza	7-0124-0011	Vocal 2
Antonio Javier Núñez Pérez	7-0324-0818	Vocal 3
Kathia Mora Cespedes	1-1142-0239	Fiscal

Asimismo, se invita a todos los miembros del Comité de Caminos y obras varias a participar de la sesión ordinaria del día martes 22 de octubre 2024, a partir de las 3:30 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad para proceder a la respectiva juramentación. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 16. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 15-10-2024, firmado por el Sr. Isaac Jiménez Miranda – Gerente General – Cooperativa 5 Estrellas R.L., solicitan de la manera más atente la sal de sesiones del Concejo Municipal para el día 19 de octubre de 2024 de 2 a 6:00 pm. -----



Pág. 36

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2024 DE FECHA: 15-10-2024.

El objetivo es llevar a cabo el último taller impartido por el Tecnológico de Costa Rica (TEC) sobre Buenas Prácticas de Manufactura (BPN) a miembros de Cooperativa 5 Estrellas R.L. -----

Para ese día estará presente el señor Manuel Alfonso Gutiérrez, Regidor Municipal. ---

Conocida la solicitud de espacio para el salón de sesiones, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° CATORCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Cooperativa 5 Estrellas R.L. de Guácimo que este Órgano Colegiado concede visto bueno para el uso de la sala de sesiones el próximo sábado 19 de octubre 2024, en un horario de 2:00 pm a 6:00 pm, con el fin de brindar el último taller impartido por el Tecnológico de Costa Rica (TEC) sobre Buenas Prácticas de Manufactura (BPN) a miembros de Cooperativa 5 Estrellas R.L. -----

Estando presente el Regidor Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves en dicha capacitación. Excluyendo el uso de los curules y del equipo como pantallas u otro equipo electrónico propiedad de la Municipalidad. -----

(Comuníquese a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda a su cargo.) -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ARTICULO N° 17. Se dio lectura a oficio GM-14797-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 14-10-2024, firmado por Dr. Alexander Sanchez Cabo Gerente – Caja Costarricense de Seguro Social, en respuesta a lo requerido mediante Acuerdo N° 18 de Acta de la Sesión Extraordinaria N° 61-2024, celebrada el 06 de Setiembre de 2024, hace de conocimiento realiza el traslado del oficio GM-14797 y oficio SMG-1160-2024 a la Dra. Carla Teresa Alfaro Fajardo – Directora - Dirección De Red Integrada Prestación Servicios De Salud Huetar Atlántica- UP2699, lo cual lo traslada de referencia, con la atenta solicitud de su análisis, valoración y consideración en cuanto a la necesidad del recurso humano para el Área de Salud de Guácimo y responder al Municipio lo correspondiente. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N° 18. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 14-10-2024, firmado por el Sr. Alberto Cabezas Villalobos, quien remite: “En mi calidad de periodista y presidente de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras, agradezco profundamente la convocatoria realizada para la reunión del día viernes 15 de noviembre de 2024 a las 2:00 pm. Sin embargo, me permito solicitar una modificación en la modalidad de la reunión, pasando de presencial a virtual, dado que actualmente me encuentro atravesando problemas de salud, que se suman a mi situación de discapacidad, lo cual dificulta mi participación de forma física.” -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 37

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2024 DE FECHA: 15-10-2024.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Se estaría pendiente de fecha porque estamos saturados. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N° 19. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 11-10-2024, firmado por Licda. Edith Marlene Amador Meza Directora - Fundación Lideres Globales Para El Fomento De Los Gobiernos Locales, referente a invitación al “X ENCUENTRO INTERNACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES, ESTATALES Y ORGANIZACIONES 2024”, a realizarse del 18 al 23 de noviembre del 2024 en Miami, USA. El tema a tratar será: La Seguridad Ciudadana y las Tecnologías Inteligentes en las Ciudades. La invitación está dirigida para alcaldes, alcaldesas, concejales, regidores, funcionarios municipales y de gobiernos estatales, provinciales, diputados regionales, prefecturas organizaciones de desarrollo comunal, mancomunidades, representantes de corregimientos, organizaciones Intermunicipales. -----

El objetivo de este Encuentro internacional es intercambiar experiencias en turismo, seguridad ciudadana y administración del gobierno local. A la vez, concretar los lazos de cooperación y hermandad entre gobiernos municipales, gobiernos regionales, organizaciones intermunicipales y de desarrollo local. -----

Conocido el oficio de Lideres Globales, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° QUINCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por Licda. Edith Marlene Amador Meza Directora - Fundación Lideres Globales Para El Fomento de los Gobiernos Locales, referente a invitación al “X ENCUENTRO INTERNACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES, ESTATALES Y ORGANIZACIONES 2024”, a realizarse del 18 al 23 de noviembre del 2024 en Miami, USA. El tema a tratar será: La Seguridad Ciudadana y las Tecnologías Inteligentes en las Ciudades. La invitación está dirigida para alcaldes, alcaldesas, concejales, regidores, funcionarios municipales y de gobiernos estatales, provinciales, diputados regionales, prefecturas organizaciones de desarrollo comunal, mancomunidades, representantes de corregimientos, organizaciones Intermunicipales. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 20. Se dio lectura a oficio Ref 5708/2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 14-10-2024, firmado por la Sra. Ana Patricia Murillo Delgado – Secretaria del Concejo Municipal – Municipalidad de Belén, notifica el acuerdo tomado en la sesión ordinaria No.57-2024, celebrada el veinticuatro de septiembre del dos mil veinticuatro y ratificada el ocho de octubre del año dos mil veinticuatro. -----

CAPÍTULO IV -----

INFORME DE LA ALCALDÍA Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA. -----



Pág. 38

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2024 DE FECHA: 15-10-2024.

INFORME DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA-----

ARTÍCULO 8, Se conoce el Oficio DJ-473-2024 de Diego Aguilar Ugarte Dirección Jurídica. Por este medio, y con instrucciones superiores, se procede a referirse al oficio Ref. 4528/20241 fechado el 7 de agosto del año en curso, con fundamento en los extremos que se exponen a continuación, En el oficio referido se hace traslado a este centro de trabajo del oficio N O MC-CM 000361-07-2024, suscrito por Dayana Álvarez Cisneros en su condición de Secretaria Municipal de la Municipalidad de Curridabat, Dicho oficio refiere a un acuerdo tomado por el Concejo Municipal de tal ente territorial, mediante el cual básicamente se concertó reprochar la reciente intención del actual gobierno de reinstaurar la minería a cielo abierto, conforme se ha informado recientemente en distintos medios de comunicación . No queda claro a este centro de trabajo cuál es la intención o expectativa del respetable Concejo Municipal en esta ocasión en particular al trasladar el oficio antes citado, pero, como bien es sabido, y al menos para efectos de este país, la minería a cielo abierto está expresamente prohibida desde el 2010, cuando se introdujo una reforma al código de Minería, reforma mediante la cual se introdujo el artículo 8bis, en el cual se estipula expresamente lo siguiente:

No se otorgarán permisos ni concesiones para actividades de exploración y explotación de minería metálica a cielo abierto en el territorio nacional, Se establece que como excepción se otorgarán, únicamente, permisos de exploración con fines científicos y de investigación". Tal prohibición se ha cimentado en una serie considerable de antecedentes técnicos y ambientales desde larga data, antecedentes sobre los cuales esta oficina considera innecesario pronunciarse dado el carácter categórico de los mismos, por lo que, si este Concejo lo tiene a bien, puede expresar su apoyo a la postura expresada en el oficio antes señalado. -----

El Regidor Propietario Ulises Araya, comunica que, yo estoy de acuerdo en todos sus extremos con el oficio DJ-473, pero en la redacción del acuerdo, como que no queda muy, claro, que vamos a posicionarnos a favor de lo que la Municipalidad de Curridabat, mocionó y mandó a las Municipalidades, quería ver si, voy a hacer una propuesta del acuerdo en relación a lo dicho y a la nueva información que hay. Sería se acuerda reprochar la reciente intención del actual gobierno reinstaurar la minería a cielo abierto, conforme se ha informado recientemente en distintos medios de comunicación y concretado mediante la presentación del expediente 24577 por parte del Diputado Jorge Antonio Rojas López. -----

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el Oficio de la Dirección Jurídica. SEGUNDO: Reprochar la reciente intención del actual gobierno reinstaurar la minería a cielo abierto, conforme se ha informado recientemente en distintos medios de comunicación y concretado mediante la presentación del expediente 24577 por parte del Diputado Jorge Antonio Rojas López. TERCERO: Comunicar a las 83 Municipalidades del país, -----



En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Costa Rica tiene muchas riquezas, se calcula que las no exploradas podemos pagar la deuda interna mas de dos veces, pero definitivamente hay que entender y por ejemplo; crucitas esta siendo saqueada y contaminada, y los recursos se lo están llevando para Nicaragua, Costa Rica desde mi perspectiva debería de aprovechar esos recuerdos, controlarlos, fiscalizarlos, tener un aprovechamiento de nuestras riquezas propias. El tema es que debido a presiones internacionales y específicamente del frente amplio que han dicho rotundamente que no quieren que Costa Rica explore y extraiga sus propios recursos, obviamente pro presiones internacionales, porque es importante lo que voy a decirles, para le Banco Interamericano de Desarrollo y otras entidades financieras no le interesa que Costa Rica pague la deuda, la idea es que pague los intereses de la Deuda, hay muchas presiones internacionales y estamos hablando de miles de millones de dólares para que Costa Rica de marcha atrás a explorar y explotar sus propios recursos. Si es importante desde mi punto de vista, explotar y analizar los recursos que tenemos.

ARTICULO N° 21. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, dice: Toda la documentación de proyectos de ley y acuerdo municipal de Buenos Aires y San Ramon, todos los que menciono por instrucciones de DON francisco Presidente Municipal, lo va a trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para ser analizados, los siguientes: -----

1. Oficio MBA-SCM-0955-2024 Acuerdo Municipal – Municipalidad de Buenos Aires, suscrito por Sra. Marisol Andrea Monge Ortiz – Secretaria del Concejo Municipal. -----
2. Oficio MSR-CM-AC-35-03-09-2024 Acuerdo Municipal – Municipalidad de San Ramon, suscrito por Licda. Andrea Melissa Mora Alvarado – Secretaria del Concejo Municipal. -----
3. Oficio ALCPGOB-0998-2024, consulta texto dictaminado Exp. 23.734 - “CONMEMORACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL POLICÍA Y DE LAS FUERZAS DE POLICÍA COSTARRICENSES” (anteriormente denominado: CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA FUERZA PÚBLICA Y OTROS CUERPOS POLICIALES; Y, EL DÍA NACIONAL DEL POLICÍA) -----
4. Oficio AL-CPEMUN-0821-2024, Consulta Obligatoria Exp. 24.448 - “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD TRIBUTARIA MUNICIPAL, POR MEDIO DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 77 BIS, Y LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 94 BIS Y UN NUEVO TRANSITORIO DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998”. -----
5. Oficio AL-CPOECO-0434-2024, Consulta texto Exp. 24221 - “REFORMA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DE FIJACIÓN DE TARIFAS Y PRECIOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS”. -----
6. Oficio AL-CPGOB-1004-2024 - Consulta obligatoria Exp. 24.494 - “CREACIÓN DEL PROGRAMA DE ZONAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL COMO ESTRATEGIA TERRITORIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA”. -----
7. Oficio AL-CPEDER-0490-2024 - Consulta Exp. 24.551 - “LEY PARA LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA DEL DERECHO A LA CIUDAD”. -----



Pág. 40

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2024 DE FECHA: 15-10-2024.

8. Oficio AL-CPEDIS-0786-2024 - Consulta Expediente 24.568 - 24.568: "LEY DE EXONERACIÓN FISCAL PARA LA INCLUSIÓN Y MOVILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD". -----
9. Oficio AL-CPEAMB-786-2024 - Consulta expediente 24.507 - ADICIÓN DE UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 294 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 294 BIS Y 294 TER A LA LEY N° 5395 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1973, LEY GENERAL DE SALUD, LEY PARA MODERNIZAR LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN SONORA Y PROMOVER LOS "PAISAJES SONOROS POSITIVOS". -----
10. Oficio AL-CPASOC-1312-2024 - Consulta Obligatoria Exp. 24.552 - "ADICIONES A LA LEY N°10.025 "FOMENTO A LA LECTURA, EL LIBRO Y LAS BIBLIOTECAS" DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PARA LA PROMOCIÓN DE LOS CLUBES DE LECTURA Y ACCESO A LA LECTURA EN ESPACIOS COMUNALES, EDUCATIVOS Y SOCIALES.". -----
11. Oficio AL-CE23144-0226-2024 - Consulta Obligatoria Exp. 24.545 - "LEY QUE ORDENA LAS CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y ARREGLOS DE OBRAS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL PAÍS.". -----
12. Oficio AL-CPAJUR-0494-2024 - Consulta Obligatoria Expediente N° 24.361 - "FORTALECIMIENTO AL PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA, ASÍ COMO AL INSTITUTO DE LA PRESCRIPCIÓN EN LOS PROCESOS TRIBUTARIOS MEDIANTE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 53 DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS". -----
13. Oficio AL-CPEMUN-0825-2024- Consulta texto dictaminado, Exp. 22.927 - "REFORMA DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL PARA REDUCIR LÍMITES DE VELOCIDAD EN ZONAS URBANAS NO DEMARCADAS Y MODIFICAR SANCIONES POR EXCESO DE VELOCIDAD". -----
14. Oficio AL-CPEMUN-0815-2024 - Consulta- Exp. 24.466 - "REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE NÚMERO 7554 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1995, Y ADICIÓN DE DOS INCISOS AL ARTÍCULO 4 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY NÚMERO 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 19989, PARA TRANSFERIR COMPETENCIAS A LAS MUNICIPALIDADES Y MODERNIZAR ESTRUCTURALMENTE LA SETENA Y EL MODELO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL". -----
15. Oficio AL-CPEDER-0354-2024 - Consulta Exp. N.º23.719 Texto Sustitutivo - "LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO, ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y APOYOS PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL. -----
16. Oficio AL-CPASOC-1252-2024 - Consulta Exp. 24.329 - "LEY ESPECIAL PARA DEFINIR LAS CONDICIONES DE JUBILACIÓN DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS DE POLICÍAS DE COSTA RICA.". -----
17. Oficio AL-CE23949-721-2024 - Consulta Legislativa Exp. 24.358 - LEY DE ARMONIZACIÓN DEL RECUENTO ELECTORAL. -----
18. Oficio AL-CLPP-001-2024 - Consulta Expediente N.º 23.910 - "REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY N° 833 "LEY DE CONSTRUCCIONES". -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2024 DE FECHA: 15-10-2024.

19. Oficio AL-CPASOC-1302-2024 - Consulta obligatoria Exp. 24.042 - "DECLARACIÓN DEL PRIMER SABADO DEL MES DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO EL DIA DE LA ARMONÍA INTERCONFESIONAL". -----
20. Oficio AL-CPECTE-0342-2024 - Consulta Texto Sustitutivo Expediente N.º 23772 - "LEY PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS PÚBLICOS". -----
21. Fichas técnicas de diferentes expedientes que están siendo analizados por la Asamblea Legislativa. -----
 - a. 21. FT. 24.268-----
 - b. 022. FT. 24.300-----
 - c. 023. FT. 24.192-----
 - d. 024. FT. 24.458-----
 - e. 025. FT. 23.006-----
 - f. 026. FT. 24.288-----
 - g. 027. FT. 24.349-----
 - h. 028. FT. 24.315-----

Conocidos los oficios, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta en trasladarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIECISEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su debido análisis la siguiente documentación:

1. Oficio MBA-SCM-0955-2024 Acuerdo Municipal – Municipalidad de Buenos Aires, suscrito por Sra. Marisol Andrea Monge Ortiz – Secretaria del Concejo Municipal. -----
2. Oficio MSR-CM-AC-35-03-09-2024 Acuerdo Municipal – Municipalidad de San Ramon, suscrito por Licda. Andrea Melissa Mora Alvarado – Secretaria del Concejo Municipal. -----
3. Oficio ALCPGOB-0998-2024, consulta texto dictaminado Exp. 23.734 - "CONMEMORACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL POLICÍA Y DE LAS FUERZAS DE POLICÍA COSTARRICENSES" (anteriormente denominado: CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA FUERZA PÚBLICA Y OTROS CUERPOS POLICIALES; Y, EL DÍA NACIONAL DEL POLICÍA) -----
4. Oficio AL-CPEMUN-0821-2024, Consulta Obligatoria Exp. 24.448 - "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD TRIBUTARIA MUNICIPAL, POR MEDIO DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 77



BIS, Y LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 94 BIS Y UN NUEVO TRANSITORIO DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998". -----

5. Oficio AL-CPOECO-0434-2024, Consulta texto Exp. 24221 - "REFORMA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DE FIJACIÓN DETARIFAS Y PRECIOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS". -----
6. Oficio AL-CPGOB-1004-2024 - Consulta obligatoria Exp. 24.494 - "CREACIÓN DEL PROGRAMA DE ZONAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL COMO ESTRATEGIA TERRITORIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA". -----
7. Oficio AL-CPEDER-0490-2024 - Consulta Exp. 24.551 - "LEY PARA LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA DEL DERECHO A LA CIUDAD". -----
8. Oficio AL-CPEDIS-0786-2024 - Consulta Expediente 24.568 - 24.568: "LEY DE EXONERACIÓN FISCAL PARA LA INCLUSIÓN Y MOVILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD". -----
9. Oficio AL-CPEAMB-786-2024 - Consulta expediente 24.507 - ADICIÓN DE UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 294 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 294 BIS Y 294 TER A LA LEY N.º 5395 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1973, LEY GENERAL DE SALUD, LEY PARA MODERNIZAR LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN SONORA Y PROMOVER LOS "PAISAJES SONOROS POSITIVOS". -----
10. Oficio AL-CPASOC-1312-2024 - Consulta Obligatoria Exp. 24.552 - "ADICIONES A LA LEY N.º 10.025 "FOMENTO A LA LECTURA, EL LIBRO Y LAS BIBLIOTECAS" DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PARA LA PROMOCIÓN DE LOS CLUBES DE LECTURA Y ACCESO A LA LECTURA EN ESPACIOS COMUNALES, EDUCATIVOS Y SOCIALES.". -----
11. Oficio AL-CE23144-0226-2024 - Consulta Obligatoria Exp. 24.545 - "LEY QUE ORDENA LAS CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y ARREGLOS DE OBRAS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL PAÍS.". -----
12. Oficio AL-CPAJUR-0494-2024 - Consulta Obligatoria Expediente N.º 24.361 - "FORTALECIMIENTO AL PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA, ASÍ COMO AL INSTITUTO DE LA PRESCRIPCIÓN EN LOS PROCESOS TRIBUTARIOS MEDIANTE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 53 DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS". -----
13. Oficio AL-CPEMUN-0825-2024- Consulta texto dictaminado, Exp. 22.927 - "REFORMA DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL PARA REDUCIR LÍMITES DE VELOCIDAD EN ZONAS URBANAS NO DEMARCADAS Y MODIFICAR SANCIONES POR EXCESO DE VELOCIDAD". -----



- 14. Oficio AL-CPÉMUN-0815-2024 - Consulta- Exp. 24.466 - “REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE NÚMERO 7554 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1995, Y ADICIÓN DE DOS INCISOS AL ARTÍCULO 4 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY NÚMERO 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 19989, PARA TRANSFERIR COMPETENCIAS A LAS MUNICIPALIDADES Y MODERNIZAR ESTRUCTURALMENTE LA SETENA Y EL MODELO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL”. -----
- 15. Oficio AL-CPEDER-0354-2024 - Consulta Exp. N.º23.719 Texto Sustitutivo - “LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO, ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y APOYOS PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL. -----
- 16. Oficio AL-CPASOC-1252-2024 - Consulta Exp. 24.329 - “LEY ESPECIAL PARA DEFINIR LAS CONDICIONES DE JUBILACIÓN DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS DE POLICÍAS DE COSTA RICA.”. -----
- 17. Oficio AL-CE23949-721-2024 - Consulta Legislativa Exp. 24.358 - LEY DE ARMONIZACIÓN DEL RECUENTO ELECTORAL. -----
- 18. Oficio AL-CLPP-001-2024 - Consulta Expediente N.º 23.910 - “REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY N° 833 “LEY DE CONSTRUCCIONES”. -----
- 19. Oficio AL-CPASOC-1302-2024 - Consulta obligatoria Exp. 24.042 - “DECLARACIÓN DEL PRIMER SABADO DEL MES DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO EL DIA DE LA ARMONÍA INTERCONFESIONAL”. -----
- 20. Oficio AL-CPECTE-0342-2024 - Consulta Texto Sustitutivo Expediente N.º 23772 - “LEY PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS PÚBLICOS”. -----
- 21. Fichas técnicas de diferentes expedientes que están siendo analizados por la Asamblea Legislativa. -----
 - a. 21. FT. 24.268-----
 - b. 022. FT. 24.300-----
 - c. 023. FT. 24.192-----
 - d. 024. FT. 24.458-----
 - e. 025. FT. 23.006-----
 - f. 026. FT. 24.288-----



Mb



Pág. 44

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2024 DE FECHA: 15-10-2024.

g. 027. FT. 24.349-----
h. 028. FT. 24.315-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. Francisco Garro Carmona, siendo las dieciocho horas, cuarenta minutos. -----

Reg. Saaed Calderón Hernández
Voto disidente Acuerdo N° 06,07,08,09

Reg. José Andrés Jirón Jirón
Voto disidente Acuerdo N° 06,07,08,09

Francisco Garro Carmona
Presidente

Abigail Ruiz Lépez
Secretaria

